

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

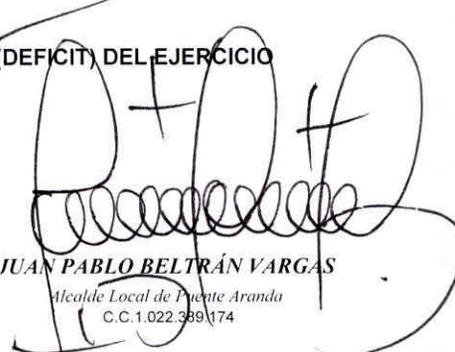
	NOTA No.	31/12/2023	31/12/2022		NOTA No.	31/12/2023	31/12/2022
1 ACTIVO				2 PASIVO			
CORRIENTE		52.512.252.472	52.380.477.988	CORRIENTE		4.273.662.461	3.433.894.770
13 CUENTAS POR COBRAR	7	545.564.496	611.461.626	24 CUENTAS POR PAGAR	21	4.273.662.461	3.422.232.412
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		586.617.289	668.636.840	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		3.976.317.928	3.152.072.667
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		224.982.088	35.786.492	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		428.897	428.897
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-266.034.882	-92.961.706	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		178.567.437	170.524.658
15 INVENTARIOS	9	3.474.359.305	1.997.444.768	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		118.348.199	99.206.190
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		3.474.359.305	1.997.444.768				
19 OTROS ACTIVOS	16	48.492.328.671	49.771.571.594	27 PROVISIONES	23	0	11.662.358
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		1.803.814.363	425.456.946	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		0	11.662.358
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		3.971.613.844	2.437.833.490				
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		42.716.900.465	46.908.281.158				
NO CORRIENTE		42.974.370.459	32.739.457.492	TOTAL PASIVO		4.273.662.461	3.433.894.770
13 RENTAS POR COBRAR	7	51.902.546	50.851.120				
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL		124.567.394	133.459.280				
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-72.664.848	-82.608.160	3 PATRIMONIO	27		
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	953.585.978	1.112.967.619	31 HACIENDA PÚBLICA		91.212.960.470	81.686.040.711
1605 TERRENOS		199.073.430	199.073.430	3105 CAPITAL FISCAL		70.564.826.092	66.691.467.591
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		92.342.950	79.490.950	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		13.273.834.868	18.544.850.440
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		71.473.934	21.737.368	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		7.374.299.510	-3.550.277.320
1640 EDIFICACIONES		108.053.125	108.053.125				
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		360.554.301	360.554.301	TOTAL PATRIMONIO		91.212.960.470	81.686.040.711
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		52.796.287	77.721.422				
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		318.394.357	333.957.074				
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		309.137.783	326.283.515				
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		355.184.542	355.184.542				
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-913.424.731	-749.088.108				
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	11	41.968.881.935	31.575.638.753				
1705 BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		10.328.554.816	6.843.895.804				
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		92.399.047.661	77.859.202.739				
1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-60.097.941.022	-52.466.680.270				
1790 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-660.779.520	-660.779.520				
TOTAL ACTIVO		95.486.622.930	85.119.935.481	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		95.486.622.930	85.119.935.481
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25.1	0	0	9 ORDEN ACREEDORAS	25.2	0	0
81 ACTIVOS CONTINGENTES		394.242.156	515.293.008	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		222.638.121	394.831.903
83 CONTROL DEUDORAS POR CONTRA (CR)		1.495.363.601	1.253.336.805	93 CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		12.328.126.375	12.328.126.375
89		-1.889.605.757	-1.768.629.813			-12.550.764.496	-12.722.958.278

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C.1.022.384.174

GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C.51.911.710
T.P. 45.429-7

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE RESULTADOS
(1° de enero a 31 de diciembre de 2023)
(Cifras en Pesos)

	NOTA No.	31/12/2023	31/12/2022
INGRESOS OPERACIONALES	28	48.827.327.005	39.352.788.708
41 INGRESOS FISCALES		298.231.249	287.387.092
4110 NO TRIBUTARIOS		298.231.249	287.387.092
44 TRANSFERENCIAS		47.739.657.000	38.844.859.000
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		47.739.657.000	38.844.859.000
48 OTROS INGRESOS		789.438.756	220.542.616
4802 FINANCIEROS		735.229.034	220.542.616
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		54.209.722	0
GASTOS OPERACIONALES	29	40.957.805.376	43.220.604.207
51 ADMINISTRACION		17.040.731.590	14.170.597.605
5111 GENERALES		17.040.731.590	14.170.597.605
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		8.043.438.675	10.586.669.954
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		240.518.786	38.718.959
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		171.659.137	208.134.976
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		7.631.260.752	10.269.321.084
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0	11.662.358
5374 DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO		0	58.832.577
55 GASTO PUBLICO SOCIAL		15.788.825.672	18.427.312.244
5501 EDUCACION		920.281.202	284.992.651
5502 SALUD		279.542.671	348.936.824
5505 RECREACION Y DEPORTE		1.240.249.604	942.609.272
5506 CULTURA		1.947.904.042	424.976.311
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		8.859.633.020	14.495.954.068
5508 MEDIO AMBIENTE		286.818.338	533.641.652
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		2.254.396.795	1.396.201.466
58 OTROS GASTOS		84.809.438	36.024.404
5804 FINANCIEROS		84.809.438	36.024.404
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		7.869.521.630	-3.867.815.499
INGRESOS NO OPERACIONALES		82.827.278	388.322.140
4808 INGRESOS DIVERSOS		82.827.278	388.322.140
GASTOS NO OPERACIONALES		578.049.398	70.783.961
5890 GASTOS DIVERSOS		578.049.398	70.783.961
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL		-495.222.120	317.538.179
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		7.374.299.510	-3.550.277.320
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		0	0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0	0
GASTOS EXTRAORDINARIOS		0	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		7.374.299.510	-3.550.277.320


JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
C. C. 1.022.389/174


GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C. 31.911.710
T.P. 45-429-T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2022	81.686.040.711
Variaciones patrimoniales durante el periodo	9.526.919.759
Saldo del patrimonio a diciembre de 2023	91.212.960.470

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	DICIEMBRE 31 2023	DICIEMBRE 31 2022	VARIACION
INCREMENTOS	77.939.125.601	63.141.190.271	14.797.935.330
31 HACIENDA PÚBLICA	77.939.125.601	63.141.190.271	14.797.935.330
3105 CAPITAL FISCAL	70.564.826.092	66.691.467.591	3.873.358.501
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	7.374.299.510	-3.550.277.320	10.924.576.830
DISMINUCIONES	13.273.834.868	18.544.850.440	-5.271.015.572
31 HACIENDA PÚBLICA	13.273.834.868	18.544.850.440	-5.271.015.572
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.273.834.868	18.544.850.440	-5.271.015.571,61
PARTIDAS SIN VARIACION	0	0	0
31 HACIENDA PÚBLICA	0	0	0
	0	0	0


JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
 C.C. 1.022.389.174

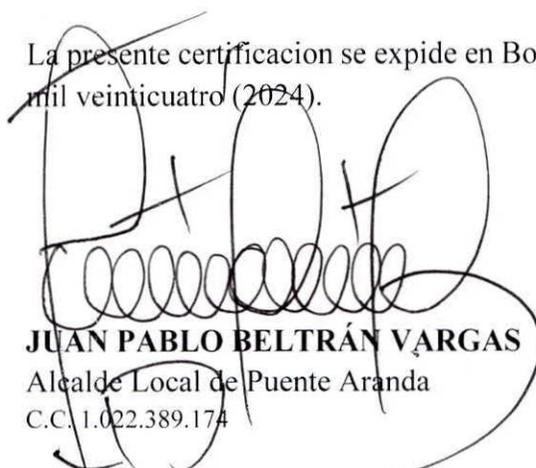

GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
 C.C. 51.911.710
 T.P. 45.429-T

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido mediante resolución 533 de 2015.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenida en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio, y
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS

Alcalde Local de Puente Aranda

C.C. 1.022.389.174



GLORIA LUZ CRUZ GIL

Contadora

C.C.51.911.710

T.P.45.429-T

Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1 Identificación y funciones	5
1.2 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	11
1.3 Base normativa y periodo cubierto	12
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	15
2.1. Bases de medición.....	15
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	15
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	15
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	15
2.5. Otros aspectos	16
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	18
3.1. Juicios.....	18
3.2. Estimaciones y supuestos.....	19
3.3. Correcciones contables.....	19
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	20
4.1 Resumen de las políticas contables aplicadas por el FDLPA	21
4.1.1 Cuentas por cobrar	21
4.1.2 Inventarios	22
4.1.3 Propiedad, planta y equipo.....	22
4.1.4 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.....	23
4.1.5 Cuentas por pagar	24

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

4.1.6	Provisiones.....	24
4.1.7	Activos y pasivos contingentes.....	25
4.1.8	Ingresos.....	26
NOTAS DEL ACTIVO		28
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR		29
7.1	Composición	29
7.2	Ingresos No Tributarios.....	30
7.3	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	35
NOTA 9. INVENTARIOS		36
9.1	Composición	36
9.2	Bienes y servicios.....	39
9.3	Criterio de Valoración.....	39
9.4	Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	39
9.5	Pérdida por baja en cuentas.....	39
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....		39
10.1	Composición	40
10.2	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	40
10.2.1	PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS.....	47
10.3	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	50
10.3.1	PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS.....	51
10.4	Estimaciones	51
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....		53
11.1	Composición	53

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

11.2	Bienes de uso público (BUP)	54
11.2.1	Construcciones en Curso.....	55
11.3	Revelaciones adicionales	56
11.3.1	DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA.....	57
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....		58
16.1	Composición	58
16.2	Desglose – Subcuentas otros.....	58
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS		65
17.1	Arrendamientos financieros	65
17.2	Arrendamientos operativos	66
17.3	Composición	66
17.3.1	Arrendatario.....	66
17.3.2	Seguimiento de Cuentas por pagar	66
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR		67
21.1	Composición	67
21.2	Revelaciones generales	67
NOTA 23. PROVISIONES		69
23.1	Composición	69
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....		69
25.1	Activos contingentes	69
25.1.1	Revelaciones generales de activos contingentes	70
25.2	Pasivos contingentes.	70
25.2.1	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	71
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		72

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	72
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	72
NOTA 27. PATRIMONIO		73
27.1	Composición	73
27.2	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	74
NOTA 28. INGRESOS		76
28.1	Composición	76
28.2	Ingresos de transacciones sin contraprestación	77
28.3	Otros Ingresos	78
NOTA 29. GASTOS		79
29.1	Composición	79
29.2	Gastos de administración, de operación y de ventas	79
29.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	80
29.3.1	Deterioro – Activos financieros y no financieros	81
29.4	Gasto público social	81
29.4	Gasto Público Social	81
29.5	Otros gastos.....	84
29.5	Otros gastos.....	84
29.5.1	Gastos Financieros.....	84
29.5.2	Gastos Diversos	84

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

1.1 Identificación y funciones

1.1. Naturaleza Jurídica (Capítulo 2, artículo 8, acuerdo Concejo De Bogotá, D.C., 740 de 2020).

El Decreto Ley 1421 de 1993, determinó el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las 20 localidades del Distrito. El acuerdo 740 del 18 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, D.C., estableció normas con relación a la organización y el funcionamiento de las localidades dentro del sector de la estructura administrativa del Distrito Capital, cuya finalidad es el bienestar general de la población de su respectiva jurisdicción. que fueron creadas mediante el acuerdo 2 del 29 de enero de 1992, como una división territorial del Distrito Capital, correspondiéndoles, el manejo de los recursos aportados a la localidad; el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda fue constituido mediante el Acuerdo 2 de 1992.

El Fondo de Desarrollo Local es de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local.

Actualmente la ordenación del gasto radica en cabeza de cada alcalde o alcaldesa local, por virtud del artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Fue hasta 1944 que, con la expansión de Bogotá hacia el sur, la zona se fue urbanizando y organizando, entonces el Puente de Aranda fue demolido para iniciar la construcción de la avenida de Las Américas (proyecto promovido por la Sociedad Colombiana de Arquitectos) y que se unía con la Calle 13 en la actual Carrera 50, dividiéndose en dos vías, la Calle 13 rumbo a Fontibón y Las Américas hacia Bogotá. El sector donde se cruzan estas vías en el nuevo Puente de Aranda y naturalmente el barrio alrededor de él, toma el nombre de Puente Aranda.

El sector tuvo un rápido crecimiento residencial e industrial, comenzó a convertirse en la sede de una multitud de pequeñas empresas manufactureras. En ese mismo año se estableció el primer reglamento de zonificación de Puente Aranda, que se consolidó gracias a los estudios de Le Corbusier, del Plan Piloto de Bogotá adoptado en 1951 y de la zonificación de 1963 realizada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Gracias a esto, Puente Aranda y sus barrios cercanos, fueron el segundo sector dentro de la Capital en ser declarado como Zona (después de Chapinero en 1954).

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

A partir de entonces fue el epicentro de la actividad industrial de la capital. Diferentes actividades como las de los plásticos, textiles, químicos, metalmecánica, gaseosas, tabaco, concentrados e industrias alimenticias tienen su asiento en este sector, además la norma y el decreto adoptados por el Distrito Especial de Bogotá en 1968, convirtieron a Puente Aranda en un corredor industrial oficial de la ciudad y esto implicó beneficios para las industrias ubicadas allí.

Puente Aranda permitió que la ampliación del tamaño de la ciudad fuera aun mayor, ya que se extendió hacia Fontibón y Bogotá al occidente y Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe hacia el sur, además que proliferaron más barrios alrededor del Puente Aranda original. En 1972, el Distrito Especial de Bogotá por decreto dividió la ciudad en dieciséis zonas, a las que les constituyó Alcaldía Menor, pasando la zona de Puente Aranda a ser declarada en la nomenclatura como la zona número 16 de esta Área Metropolitana de Bogotá, estableciéndole sus límites determinados y siendo administrada por un Alcalde Menor, nombrado por el Alcalde Mayor del Distrito Especial. Este decreto fue ratificado mediante el acuerdo de 1977.

Puente Aranda se convirtió en el epicentro industrial de Bogotá y además a sus alrededores se construyeron grandes urbanizaciones residenciales que poco a poco hicieron crecer más la zona. Históricamente también hay que reseñar que la localidad es atravesada por la línea Sur del Ferrocarril de la Sabana, inaugurada en 1898, que llegó hasta el Salto de Tequendama, y que fue parte clave de su proceso de crecimiento y desarrollo (incluso ya en los años 1970 y 1980, cuando los paros de transportadores de buses, aun servía para movilizar a los pasajeros desde Puente Aranda y el centro de Bogotá hasta Soacha), aunque actualmente casi no quedan vestigios de ella.

Con la Constitución de 1991, el Distrito Especial se convirtió en el Distrito Capital, el cual se dividió en veinte Localidades, Puente Aranda entonces fue elevada a la categoría de localidad y su alcaldía menor se convirtió en Alcaldía Local, luego se le reglamento su Junta Administradora Local y sus ediles.

Misión

En la Secretaría Distrital de Gobierno lideramos la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos. Garantizamos la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley en el Distrito Capital, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos. Servimos a todos los bogotanos y promovemos una ciudadanía activa y responsable.

Visión

Puente Aranda, por su vocación empresarial, comercial e industrial, será en el 2024 un referente económico para Bogotá, mediante acciones y estrategias de reactivación económica

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y social que mejoren su desarrollo productivo y fomenten el emprendimiento, la creación de nuevos empleos y el bienestar para sus habitantes.

Puente Aranda conforme con la decisión de la comunidad y sus diversos sectores, en el marco de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos, se consolidará como un territorio seguro, libre de todo tipo de violencias, garante de los derechos humanos y ambientalmente sostenible, a través de uso de medios alternativos de transporte y el cuidado y la protección del ambiente; contará con una infraestructura física (movilidad, espacio público, y equipamientos) de calidad y contribuirá en la promoción cultural, la inclusión digital y el uso de herramientas TIC y la implementación de políticas públicas.

1.1.2 Función Social

Contratar bienes y servicios para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población local, contribuyendo con la seguridad, bienestar y desarrollo social.

Para cumplir este propósito al Fondo de Desarrollo Local se le asigna no menos del 10% de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del Distrito, conforme a los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de Planeación.

1.1.3 Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla con el fin de cumplir el cometido estatal

Sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras a cargo de las Juntas Administradoras Locales, a través de un presupuesto público.

Su patrimonio está conformado así:

1. Por la transferencia de los recursos asignados por la administración central del Distrito.
2. Por los recursos propios, tales como las multas y sanciones económicas que en ejercicio de sus atribuciones impongan los alcaldes locales, fotocopias, rendimientos financieros y los demás que le sean atribuibles.
3. Las sumas que a cualquier título se le apropien en los presupuestos del Distrito, en los de sus entidades descentralizadas y en los de cualquier otra persona pública.

La base legal para la ejecución de rentas e ingresos, así como los gastos de funcionamiento y de inversión del FDL, se fundamenta en las normas relacionadas a continuación:

“Artículo 353.C.P.- Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto. (...)”

En concordancia con estas disposiciones, incluidas en la Constitución Política de Colombia, se expide el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, el cual compiló las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.

A nivel Distrital, el régimen presupuestal aplicable está contenido en el Decreto 714 de 1996, por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

Los recursos que corresponden a la vigencia fiscal 2023 atiende lo previsto en el Acuerdo Distrital 761 de 2022 mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de obras públicas del Distrito Capital, para el periodo 2022-2024, **“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**

La Directiva 05 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los planes de desarrollo.

La Secretaria Distrital de Hacienda con radicado No. 20226EE129454 de 2020 presentó el cupo indicativo para la formulación del plan de inversiones del plan de desarrollo local que se estima en \$113.225(cifra en millones de pesos) como valor proyectado para el periodo 2022-2024.

Mediante acuerdo local 002 de 2022 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de obras públicas de Puente Aranda para el periodo 2016-2022, **“Un nuevo contrato social y ambiental para Puente Aranda”**, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local

Estructura del Plan de desarrollo Local

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a propósitos.

Los propósitos se constituyen en los elementos estructurales de carácter prioritario para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá -Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

La localidad de Puente Aranda enfatizó proyección de la inversión para el periodo 2022-2024 en el propósito 1. “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, con un porcentaje de participación en promedio de 56.3%, dando cumplimiento con lo estipulado en la directiva 005 de 2016 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá.

Ejecución de los recursos locales

Para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales el alcalde o alcalde(sa) de la Alcaldía Local, es la autoridad competente para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos, para escoger contratistas y para la celebración de contratos de conformidad con las facultades de ley, en especial lo establecido en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y demás normas relacionadas, sin perjuicio de la facultad de delegación.

El beneficio social lo recibe la comunidad a título gratuito, a través de la entrega de bienes y servicio que se ejecutan con los recursos aportados por el FDL

1.1.4 La denominación de los fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad.

1.1.5 Régimen jurídico

La Constitución Política de Colombia de 1.991, en el Capítulo 4, artículo No.322, le da origen al Distrito Capital, facultando al Concejo a iniciativa del Alcalde Mayor, para dividir el territorio distrital en localidades y de otra parte, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 - Estatuto Orgánico de Bogotá, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital – Sector Gobierno General de Bogotá”, le confirió el carácter de Fondo de Desarrollo Local en su capítulo V Artículo 87, modificado por el artículo 8 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, D.C., y de otra parte, dota al Distrito de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, quedando como único ordenador del gasto y Representante Legal de los Fondos el Alcalde Mayor de Bogotá (artículo 11 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, D.C), función que puede delegar en los Alcaldes Locales, y el Acuerdo Distrital No.257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital – Sector Gobierno General”.

Mediante ley orgánica 2116 de 2022, fueron modificados algunos artículos del decreto 1421 de 1993.

Actualmente el Distrito Capital se encuentra dividido en 20 unidades administrativas o localidades, en cabeza de los Alcaldes Locales los cuales son designados por el Alcalde Mayor, de terna enviada por la correspondiente Junta Administradora Local JAL.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

El Fondo de Desarrollo Local es de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local.

Existe una Junta Administradora Local, (JAL) elegida popularmente, que está integrada por once ediles según la cantidad de habitantes de la localidad, sus funciones son adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, participan en la elaboración de planes y programas de inversión, tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, distribuir las partidas globales que asigne el presupuesto distrital, cumplir las funciones en materia de servicios públicos, construcción de obras y administrativas y demás que busque la protección y apoyo a la comunidad. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.

[El Decreto Distrital 411 de 2016](#), adicionado por el decreto 099 de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.

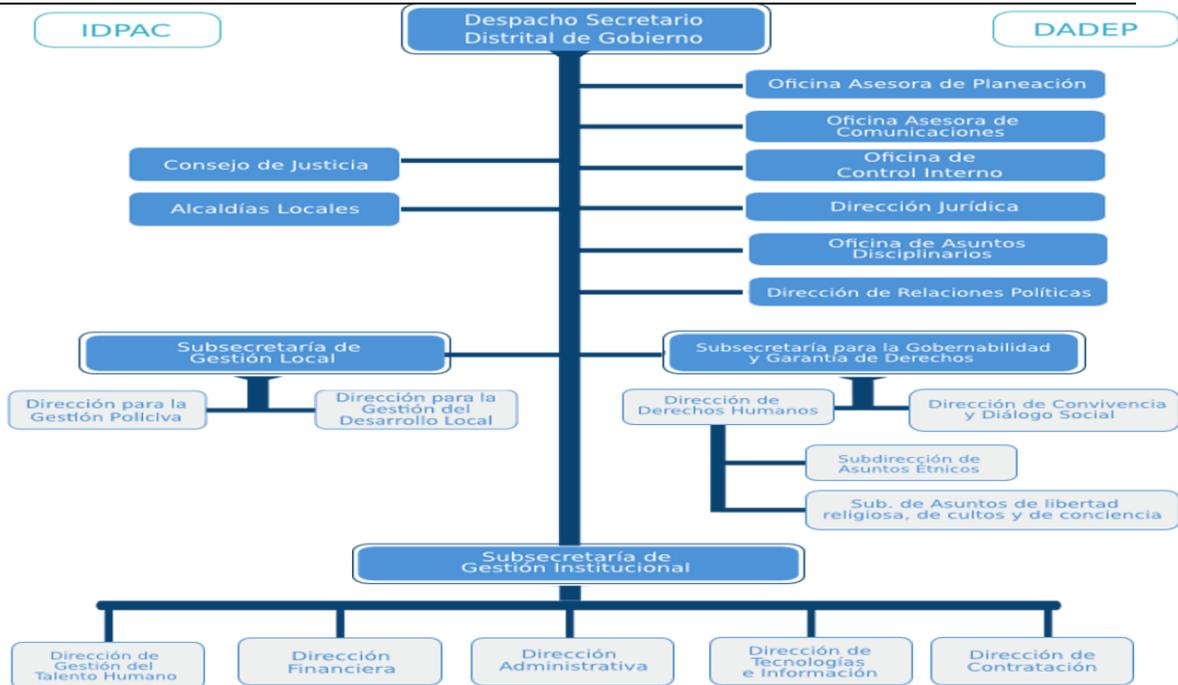
Con la Resolución 1047 de 1999, se establece el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, definición, integración de elementos y definición de políticas, objetivos, principios básicos, elementos de protección de intereses, art. 1 a 6. Instancias de Control interno, oficina asesora, funciones y acciones; técnicas y métodos y campo de aplicación.

La vigilancia de la gestión fiscal de los Fondos de Desarrollo Local es ejercida por la Contraloría de Bogotá D.C.

1. 1.6 Órganos superiores de dirección

[El Decreto Distrital 411 de 2016](#), adicionado por el decreto 099 de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda



El Alcalde (sa) Local es la máxima autoridad en la Localidad, encargado(a) de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo Distrital y Local.

Es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana en su territorio. Es nombrado (a) por el Alcalde Mayor, de terna presentada por la Junta Administradora Local y puede ser removido(a) en cualquier momento, bien por decisión del alcalde mayor o de los entes de control competentes.

1.1.7. El domicilio y dirección donde realiza sus actividades el Fondo de Desarrollo local de Puente Aranda es la ciudad de Bogotá, D.C. sede ubicada en la carrera 31 D 4-05.

1.1.8 Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

No se conocen situaciones que comprometan la continuidad tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación, cumpliendo el principio contable de ente en marcha

1.2 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

1.2.1 Cumplimiento del marco normativo

Para la preparación y presentación de estados financieros, el FDL aplica sin reserva el marco conceptual y las normas de reconocimiento previstas en el Régimen de Contabilidad Pública y las instrucciones impartidas por el Contador (a) de Bogotá.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales.

- El proceso contable del Fondo de Desarrollo Local se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, entre otros, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas, que deben incorporarse en forma manual a la gestión contable, debido a que el sistema de información es deficiente; no hay mantenimiento adecuado al sistema de información si capital. El desarrollo de nuevas funcionalidades no es prioridad y es constante la caída del servidor.
- El sistema de información contable adolece de la integración de áreas que producen hechos económicos y la gestión contable, generando riesgos en la oportunidad y calidad de la información financiera, inherentes al proceso manual.
- Procedimientos que desconocen requerimientos del nuevo marco normativo.
- La entrada en producción del sistema Distrital de Información BOGDATA afecto la gestión presupuestal y contable, por los traumatismos propios de un sistema de información en proceso de implementación, por falta de reportes adecuados, además de obligar al registro manual de pagos en el aplicativo de contabilidad, conllevando riesgos propios de este tipo de procesos y redoblar esfuerzos a través de diversos mecanismos de autocontrol, como es el caso de las conciliaciones.
- Información para gestión de recíprocas fuera de términos, debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta el Fondo de Desarrollo Local por lo que se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna la información que correspondiente.
- El Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan todos los procesos judiciales en contra del FDL los cuales son valorados trimestralmente por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, es objeto de ajustes y mejoramiento continuos, con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Los Estados financieros del FDLPA Se preparan bajo el Marco Normativo para las entidades de gobierno, resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el Manual de Política Contable expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, el cual se encuentra con Código: GCO-GCI-M002.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
A continuación, se relacionan las normas del régimen de contabilidad pública aplicada por el ente contable FDLPA para la preparación de estados financieros

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento
Resolución CGN 533 de 2015 Y sus modificaciones	Por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.
Resolución CGN 620 de 2015, y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable
Resolución CGN 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable
Resolución CGN 441 de 2020	Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR EL CONTADOR (A) DE BOGOTÁ APLICABLE AL ENTE CONTABLE FDLPA

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Resolución SHD-000537 del 29 de diciembre de 2022,	por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplicable a partir del 1 de enero de 2023
Resolución SHD-000001 del septiembre 2020.	por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales
Resolución DDC0004 de 2023	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH, con fines de análisis y consolidación y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital
Carta circular 121 del 12 de mayo 2023	Publicación de informes financieros y contables para los Entes Públicos Distritales
Carta circular 122 del 30 de junio 2023	Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas.
Carta circular 129 del 6 de diciembre de 2023	Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2023
Carta circular 130 del 29 de diciembre de 2023	Plantillas para la elaboración de Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre, para los Entes Públicos Distritales I

1.3.2 Los estados financieros comparativos de propósito general presentados por el FDL son los siguientes:

- ✓ Estado de situación financiera

- ✓ Estado de resultados
- ✓ Estado cambios en el patrimonio
- ✓ Notas a los estados financieros

1.3.3 El periodo que cubren: 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Para el cierre contable de 2023 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, emanado de la CGN, el cual contiene las “*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*”.

1.3.4 Elaboración, presentación y publicación de los estados financieros

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros está asociada a los plazos determinados y/o aprobados por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), para el cierre de la vigencia 2023, corresponde al 31 de enero de 2024, día en el que vence el plazo para que el FDLPA reporte los Estados Financieros y demás informes anexos.
- Los responsables de la autorización son el Alcalde(sa) Local de Puente Aranda y el Contador del FDLPA. No requieren aprobación de otra instancia
- Para el FDLPA la única instancia que puede ordenar la modificación de los estados financieros es la Dirección Distrital de Contabilidad, quien es la entidad competente para consolidar la información contable del Distrito.
- Los Estados Financieros trimestrales se publican en la cartelera del primer piso de la sede de la Alcaldía Local y en su página web, el día 30 del mes siguiente.

Los informes trimestrales se presentan dentro de los plazos aprobados por la Dirección Distrital de contabilidad, los cuales son validados a través del aplicativo Bogotá consolida y el BPC. Se publican una vez han sido aceptados por la D.D.C.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

A nivel distrital se crea la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) mediante el Acuerdo No. 17 de 1995 como una dependencia adscrita a la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital, y dentro de sus funciones está la de consolidar los estados financieros de la entidad Contable **Pública (ECP) Bogotá D.C.** cuyas funciones están descritas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014.

Dentro de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., entre otros, se encuentran los Fondos de Desarrollo Local.

Como ente contable público, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda prepara sus estados financieros de forma independiente, atendiendo los lineamientos dados por la CGN y la DDC, y posteriormente los remite a la Dirección Distrital de Contabilidad para que hagan parte del consolidado de la entidad contable Pública Bogotá D.C.

Los estados financieros comparativos de propósito general presentados por el FDL son los siguientes:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados
- ✓ Estado cambios en el patrimonio
- ✓ Notas a los estados financieros

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos del ente contable se encuentran definidos por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno, y en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., resolución 068 del 31 de mayo de 2018, con actualización vigente a partir del 1 de enero de 2023.

El FDLPA reconoce los hechos económicos por principio de causación o devengo.

Tanto los activos como los pasivos se miden al costo de la transacción

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación para los estados financieros es el peso colombiano.

Para la presentación de Estados Financieros, se realiza redondeo a los decimales

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

N/A para el FDLPA

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

No se conocen eventos que impliquen ajuste. El FDLPA. no ha determinado hechos ocurridos después del cierre contable del año 2022 que hayan requerido ajuste en los estados financieros del 2023. De igual manera, toda la información recibida luego del cierre contable del año 2022 que afectó hechos económicos de este año fueron ajustados en la información contable del mismo periodo contable 2023.

Para el FDLPA la única instancia que puede ordenar la modificación de los estados financieros es la Dirección Distrital de Contabilidad, quien es la entidad competente para consolidar la información contable del Distrito.

2.5. Otros aspectos

Información relevante

- Durante la vigencia 2023, en aplicación de la resolución 211 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, entra en vigencia la actualización en política contable transversal emitida por la Contadora de Bogotá, adoptada mediante resolución SDH-000537 de 29 diciembre de 2022, que para el caso del FDLPA, aplica para cuentas por cobrar, así:

Naturaleza del cambio: la metodología para estimación de deterioro pasa de un modelo de pérdidas incurridas al modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Establece la obligatoriedad de realizar estimación de deterioro a la totalidad de cuentas por cobrar, cualquiera sea la etapa de cobro en la que se encuentre, e igualmente determina que las cuentas no podrán presentar deterioro en un 100%

El valor del cambio en la estimación contable: Implicó un incremento importante en el resultado del periodo, reflejado en la cuenta de gasto 5347, pasando de reportar en 2021 un gasto por \$38.718.959 y en 2022 \$240.518.786, con un incremento de \$201.799.827, equivalente 521%.

De acuerdo con el párrafo del artículo primero de la resolución 000537 de 2022, “la medición posterior de estos activos aplicaran a partir del 1 de enero de manera prospectiva. Por lo tanto, el saldo del deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2022 no será objeto de reexpresión.”

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor del FDL.

- Se dio de baja cartera de multas por valor total de \$107.980.826, así:

Por depuración extraordinaria: \$.30.000.000

En el año 2023, en Comité Técnico de Cartera, se estudió y recomendó la depuración de un (1) expediente, previo concepto del área jurídica con su respectiva ficha técnica, de acuerdo con la gestión adelantada por la Subdirección de Cobro no tributario de la Secretaria Distrital de Hacienda, Oficina de Depuración, quienes sustentados en las figura jurídica de depuración de cartera nos remitieron las fichas técnicas en cobro coactivo de expedientes por multas, para que fueran sometidos a consideración del Comité, de procesos a los cuales les determinó difícil cobro, y aquellos que por su valor resulta más oneroso para la administración el cobro para su depuración.

Acorde con la recomendación del Comité de Cartera, el Alcalde Local de Puente Aranda, en calidad de representante legal del Fondo de Desarrollo Local, expidió la resolución 433 de 2023, mediante las cuales se ordenó depurar un (1) expediente de multas, por valor de \$30.000.000, por las causales de remisión (art.820 del E.T.N,art.163 ley 1955 de 2020); su impacto se refleja en el resultado del periodo por la diferencia entre el valor de la multa y el deterioro. Se generó registro en cuenta de gastos por \$13.050.000, y afectación de la cuenta de deterioro por \$16.950.000

Por depuración ordinaria: \$77.980.826.

Por depuración ordinaria de cartera clasificada como cobrable se presentó baja por \$71.751.656 y de difícil cobro \$6.229.200

- Se reconoce gasto por baja en cartera de multas por valor de \$ 84.801.626, debito por reversión de deterioro de cartera por \$24.412.511.
- Se reconoce gasto por intereses de cartera en gestión de cobro coactivo por valor de \$189.315.600, de conformidad con el reporte suministrado por la Secretaria Distrital de Hacienda-Oficina Gestión de Cobro-.
- Sobre el valor de intereses se reconoce deterioro por \$109.864.780.
- Se registra en cuentas de orden iniciación de procesos por \$37.386.863.
Retiro por depuración ordinaria de cuentas de orden por \$49.557.880.
Traslado a persuasivo, expedientes por valor de \$108.879.835.

- Se realizó baja de bienes por obsoletos e inservibles mediante resolución 395 de 2023, conforme al resultado del proceso de medición posterior:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	DEPRECIACION	GASTO	CUENTA ORDEN
1637-09	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	2.036.443	1.035.170	1.001.273	20.364
1637-10	EQUIPO DE COMPUTACION	14.500.000	6.287.343	8.212.656	145.000
TOTAL		16.536.443	7.322.513	9.213.929	165.364

- Se reconoce el valor de la inversión del parque construido de manera conjunta con el Instituto de Recreación y Deportes, en la que el Fondo de Desarrollo realizó un aporte de \$9.000.000.000.
- **De conformidad con lo establecido en la resolución 533 de 2015, numeral 4.3 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, se afecta la cuenta patrimonial 3109, se realizó movimiento en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, cuenta 3109 de acuerdo con el siguiente detalle:**
 - ✓ Ajuste neto por valor de \$42.547.324 en la cuenta 3109, originado en el reconocimiento de gastos por bienes y servicios recibidos en vigencias anteriores que no fueron entregadas oportunamente a la gestión contable, razón por la cual afecta la cuenta patrimonial.

Reexpresión retroactiva: respecto de la corrección de errores que afectaron la cuenta patrimonial 3109, corresponde a la Dirección Distrital de Contabilidad, definir si hay lugar reexpresión retroactiva, considerando que esta medición se debe realizar con base en el contexto de los estados financieros de la entidad contable pública Distrito Capital, y no considerando la situación individual de los entes contables distritales que hacen parte del consolidado de estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES

CONTABLES

3.1. Juicios

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

De acuerdo con el Marco Normativo Contable establecido mediante resolución 533 de 2015, se permitirá que la entidad, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera de la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

3.2. Estimaciones y supuestos

Se realizan de conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., resolución 068 del 31 de mayo de 2018 y Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002

3.2.1 Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma. La fuente de información es el aplicativo SICO, desarrollado por la Secretaria Distrital de Hacienda para el registro y control de la cartera en cobro coactivo.

3.2.2 Vida útil y valores residuales de la propiedad, planta y equipo. En la adquisición se estima conforme a lo establece el proveedor y se revisa anualmente, lo que implica juicios y supuestos. El cambio en vida útil es prospectivo.

3.2.3 Vida útil de Bienes de Uso Público. En reconocimiento inicial se considera la establecida por el contratista de las obras, lo que conlleva juicios y supuestos que pueden afectarse de manera importante al cambiar las circunstancias.

3.2.4. Provisiones en litigios y demandas administrativas: se actualiza trimestralmente de acuerdo a la valoración reportada en el aplicativo SIPROJ, herramienta administrada por la Secretaria Jurídica Distrital, atendiendo lo establecido en la circular externa 016 de 2018, emitida por la Contadora de Bogotá y acorde con la Política Contable para activos Contingentes.

3.3. Correcciones contables

Se realiza de conformidad con lo establecido en la resolución 533 de 2015, numeral 4.3 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, lo definido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., resolución 068 del 31 de mayo de 2018 y el Manual De

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002

Los movimientos por correcciones contables se revelan en la nota **27.1**.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El FDLPA, adoptó las políticas Contables de la ECP Bogotá de conformidad con la resolución 068 del 31 de mayo de 2018, y el Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002.

- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales
- Otros derechos y garantías
- Arrendamientos
- Cuentas por pagar
- Provisiones
- Otros pasivos
- Activos y pasivos contingentes
- Cuentas de orden
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos

Durante la vigencia 2023 no se presentó cambio en la política contable

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FDLPA**

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIO A EMPLEADOS
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONSESION
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LA GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACION SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Resumen de las políticas contables aplicadas por el FDLPA

4.1.1 Cuentas por cobrar

El FDLPA reconoce como cuentas por cobrar, los derechos a favor de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

La medición inicial se da al costo de la transacción

En medición posterior, son objeto de estimación de deterioro de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor del FDL.

El FDLPA evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar que ya han terminado su etapa de cobro persuasivo, pero que aún no han sido remitidas y aceptadas para el proceso de cobro coactivo. En este caso se deberá realizar el cálculo y reconocimiento del deterioro.

La baja se realiza de conformidad con los actos administrativos que expida el Alcalde Local, sea de manera ordinaria o extraordinaria

Se revela información de las cuentas por cobrar que se encuentren en cobro persuasivo y las que están en cobro coactivo, de acuerdo con los lineamientos que la DDC emita al respecto

4.1.2 Inventarios

Los inventarios existentes en los Fondos de Desarrollo Local son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución

La medición posterior corresponde al valor adquisición o costo de dicho bien y no serán objeto de deterioro pues su ingreso y salida se realizan dentro de la misma vigencia.

La baja en cuenta consiste en la salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo

Se revelan con base en la información histórica del libro de inventarios

4.1.3 Propiedad, planta y equipo

Comprende los bienes adquiridos para la gestión administrativa y los entregados a entidades particulares que gestionan procesos que impactan a la comunidad y que son entregados mediante comodato.

Incluye los bienes inmuebles adquiridos y/o construidos por el FDLPA.

Para el reconocimiento se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

El FDL reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo:

CPU 8%;

Monitor 10%;

Teclado 1%;

y Mouse 1% del valor total del equipo.

La medición inicial se realiza al costo. Tratándose de donaciones o transacciones sin contraprestación se miden por su valor de mercado, para tal efecto se pueden utilizar precios de referencia o cotizaciones de mercado, siempre que estas alternativas reflejen la realidad económica del bien

La medición posterior se realiza al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, y se revisa indicios de deterioro a los bienes cuyo costo supere los 35 SMMLV y a los inmuebles sin importar su costo

Para el cálculo de la depreciación, el FDL utiliza el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Anualmente se hace revisión de la vida útil e indicios de deterioro.

La baja se realiza cuando el bien no produce beneficios económicos, y se realiza a través de un acto administrativo

Se revela, para cada clase de propiedades, planta y equipo, los aspectos señalados en el Numeral 10.5 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

4.1.4 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Se reconocen como bienes de uso público, la inversión para la rehabilitación y construcción de parques y malla vial local, entre otras inversiones.

Los bienes de uso público se miden por el costo

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el bien de uso público se reconocerán como un mayor valor de este, y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar.

Después del reconocimiento, los bienes uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para el cálculo de la depreciación, el FDL utiliza el método de línea recta.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Un bien de uso público se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se pierde el control del activo o cuando no se espera obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo

4.1.5 Cuentas por pagar

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras, la adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.

En medición inicial se considera el valor de la transacción.

La medición posterior se mantiene por el valor de la transacción. Se revelarán en las partidas de cuentas por pagar de acuerdo con lo definido en el catálogo de cuentas.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La revelación se realiza en los términos exigidos por la CGN y los parámetros establecidos por la Contadora de Bogotá, D.C.

4.1.6 Provisiones

Corresponde a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados,

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda de acuerdo a la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Las provisiones por litigios y demandas en contra se miden por el valor presente

4.1.7 Activos y pasivos contingentes

Pasivos contingentes

Reconocimiento: Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, corresponden a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en Cuentas de orden acreedoras.

- Los litigios y demandas en contra del FDL, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, y se miden por su cuantía de valoración.
- Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasifican como pasivos contingentes y cuando son medibles fiablemente se revelan en cuentas de orden acreedoras.
- La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Activos de naturaleza remota

Reconocimiento

- Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas iniciados por el ente, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
iniciados por el ente, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

- La actualización del contingente judicial puede conllevar el reconocimiento de un activo contingente, si se estima que la entrada de recursos por el litigio o demanda, o el mecanismo alternativo de solución de conflictos iniciado por el ente, que fue clasificado como un derecho remoto, se determina que es posible (le fue asignada una pretensión inicial diferente a cero, salvo que no pueda medirse fiablemente este valor).

4.1.8 Ingresos

Clasificación de los Ingresos

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaría de hacienda o el Gobierno.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Ingresos Fiscales no tributarios

En las siguientes tablas se presenta una enumeración de ingresos sin contraprestación relevantes en los Entes Públicos que están dentro del alcance de la presente política, así como sus parámetros de reconocimiento, medición y codificación.

Ingresos Fiscales no Tributarios

Partidas	Definición	Reconocimiento	Medición
Ingresos Fiscales no Tributarios	Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, Indemnizaciones, reintegros, entre otros	Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado. En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros originados en recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Las transferencias que se generan de la Administración Central Distrital (gasto) hacia los Fondos de Desarrollo Local (ingreso) se tratan contablemente en las cuentas de Transferencias y Subvenciones

La entidad realiza el registro adecuado y elaboran conciliaciones a fin de mantener esta información contable fiable y oportuna.

Los recursos que se reciban a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, en la cuenta de Recursos a favor de terceros del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

Los ingresos que los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:

INGRESOS FISCALES

Multas

OTROS INGRESOS

Recuperaciones

Indemnizaciones

Sobrantes

Reposiciones

Otros ingresos extraordinarios

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

NOTAS DEL ACTIVO

Saldo activo a 31 de diciembre de 2023: \$ 95.486.622.930

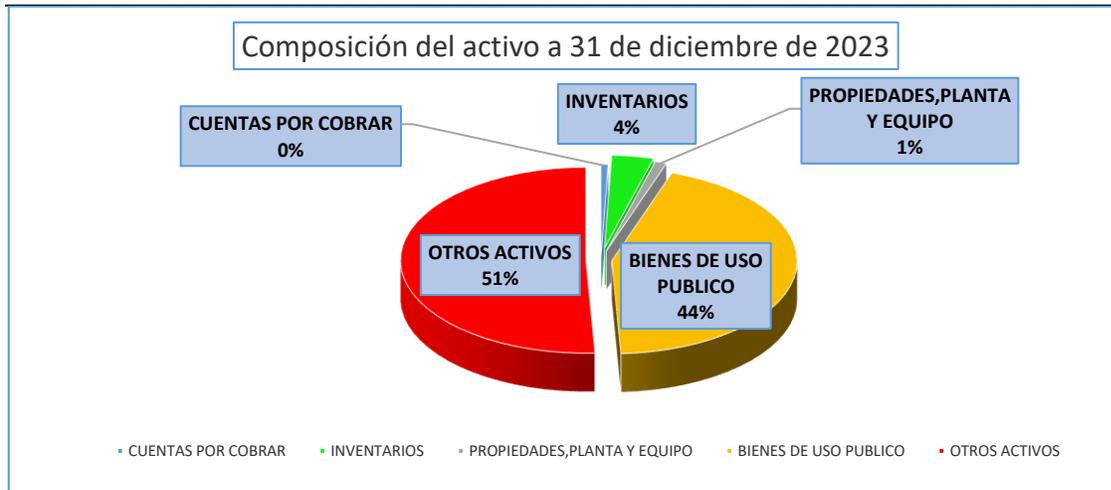
Los activos son recursos controlados por el FDLPA que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o, e) recibir una corriente de flujos de efectivo¹.

Composición del Activo

(en pesos)

NOMBRE CUENTA	Diciembre 2023		Diciembre 2022	Variación	
	VALOR	PARTICIPACIÓN %	VALOR	En pesos	%
CUENTAS POR COBRAR	597.467.041	0,63%	662.312.747	191.969.744	42%
INVENTARIOS	3.474.359.305	3,64%	1.997.444.768	1.476.914.537	74%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	953.585.978	1,00%	1.112.967.619	(159.381.641)	-14%
BIENES DE USO PUBLICO	41.968.881.935	43,95%	31.575.638.753	10.393.243.182	33%
OTROS ACTIVOS	48.492.328.671	50,78%	49.771.571.594	(1.279.242.923)	-3%
TOTAL	95.486.622.930	100%	85.119.935.481	10.623.502.899	12%

¹ Numeral 6.1.1. Activos, Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para entidades de gobierno



Frente al saldo registrado en el año 2022, el activo total presenta incremento de \$10.623.502.899, equivalente al 12%, generado por la inversión en Bienes de Uso Público, principalmente por la ejecución de obras de malla vial y por el aporte del FDLPA en la construcción del parque Veraguas

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.1 Composición

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	545.564.496	51.902.546	597.467.041	611.461.626	50.851.120	662.312.746	-64.845.705
1311 – CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	586.617.289		586.617.289	668.636.840		668.636.840	-82.019.551
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	224.982.088		224.982.088	35.786.492		35.786.492	189.195.596
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		124.567.394	124.567.394		133.459.280	133.459.280	-8.891.886
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-266.034.882	-72.664.848	-338.699.730	-92.961.706	-82.608.160	-175.569.866	-163.129.864
138614 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-260.165.605	-72.664.848	-332.830.453	-57.295.218	-82.608.160	-139.903.378	-192.927.075
138690 - Otras cuentas por cobrar	-5.869.277		-5.869.277	-35.666.488		-35.666.488	29.797.211

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local, sobre los que se tiene el control, se espera recibir un flujo financiero fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento y permite una medición fiable.

Se derivan de las transacciones sin contraprestación por ingresos no tributarios y surgen de los actos administrativos en firme por infracción a la ley 232 de 1995 (Requisito

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda (Establecimientos de comercio), a la ley 388 de 1998 (Contravención Régimen Urbanístico) y código de policía que se encuentran en cobro persuasivo y coactivo, cuyo debido proceso se cumple conforme a lo previsto por la ley, impuestas antes de la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016, ya que a partir de la entrada en vigencia es la ley 1801 de 2016 las multas enunciadas anteriormente pasan a ser recaudadas por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

También surgen con ocasión de incumplimiento de las obligaciones contractuales

A las multas impuestas por el Fondo de Desarrollo Local se les aplica interés de mora, conforme lo reportado por la Oficina de Gestión de Cobro lo determina e informa.

La composición con participación de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

GRUPO 13 -Cuentas por Cobrar (pesos):					
CONCEPTO	diciembre 2023	diciembre 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %	% PARTICIPACION
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios-multas-	586.617.289	668.636.840	-82.019.551	-12,27%	62,66%
Otras cuentas por cobrar	224.982.088	35.786.492	189.195.596	528,68%	24,03%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo-multas-	124.567.394	133.459.280	-8.891.886	-6,66%	13,31%
- Deterioro	-338.699.730	-175.569.866	-163.129.864	92,91%	
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	597.467.041	662.312.746	33.438.455	-9,79%	100,00%

El grupo de cuentas por cobrar representa el 0.63% del total del activo. Frente al saldo de 2022 presenta un incremento del 42%, producto del reconocimiento de nuevas multas.

La cuenta de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios que corresponde al concepto de multas cobrables, representa el 62.66% del saldo de este grupo. El porcentaje de participación se ha determinado sobre el saldo del grupo de cuentas por cobrar sin incluir valor estimado de deterioro.

7.2 Ingresos No Tributarios

CONCEPTOS	dic-23	DETERIORO						
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	586.617.289,07	-119.870.963,61	-219.364.185,00		56.900.546,00	22.168.998,00	-260.165.604,61	71.751.626,00

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

DETERIORO								
CONCEPTOS	dic-23	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	224.982.088,00	0,00	0,00	-35.666.488,00	0,00	29.797.211,00	-5.869.277,00	0,00
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	35.666.488,00	0,00		-35.666.488,00		29.797.211,00	-5.869.277,00	
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	124.567.394,00	-55.698.902,00	-21.154.601,00	0,00	1.945.142,00	2.243.513,00	-72.664.848,00	13.050.000,00
138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	124.567.394,00	-55.698.902,00	-21.154.601,00		1.945.142,00	2.243.513,00	-72.664.848,00	13.050.000,00
Total	936.166.771,07	-175.569.865,61	-240.518.786,00	-35.666.488,00	58.845.688,00	54.209.722,00	-338.699.729,61	84.801.626,00
		-175.569.865,61	240.518.786,00				-338.699.729,61	

7.2.1 131102 contribuciones, tasas e ingresos no tributarios-multas: \$586.617.289

Tiene una participación del 62,66 % dentro del rubro de cuentas por cobrar (no incluye deterioro). Con respecto al año anterior presenta incremento del 12.27%, por el reconocimiento de nuevas multas.

Bajo esta subcuenta se registra la cartera de multas que, de acuerdo con el análisis de cobrabilidad reportado por el área de gestión que adelanta el proceso persuasivo y la oficina de Cobro de Secretaria Distrital de Hacienda competente en cobro coactivo, se considera cobrable, según el siguiente detalle:

131102- (pesos): \$ 586.617.289

Detalle de la cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:	Persuasivo		Coactivo		TOTALES		Clasificación de la cartera
	Valor multa	C/DAD EXP	valor multa	C/DAD EXP	C/dad expedientes (pers.y coact)	VALORES	
Contravención Regimen Urbanístico (lev 388 de 1998)	413.270.672	22	172.656.663	10	32	585.927.335	Cobrable
Código de Policía	0	0	689.954	1	1	689.954	Cobrable
TOTAL 131102	413.270.672	22	173.346.617			586.617.289	
(-) DETERIORO	-68.007.821		-82.293.004			(150.300.825)	
VALOR NETO	345.262.851		91.053.613		33	436.316.464	

Fuente: base de datos Área de Gestión Policiva Jurídica ALPA y Reporte Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

DETALLE CARTERA COBRABLE CON DETRIORO

CUENTA CARTERA	No. expediente	NOMBRE INFRACTOR	ETAPA DE COBRO	SALDO CUENTA POR COBRAR DIFÍCIL	VALOR DETRIORO	SALDO
1-3-11-02-01-01	236-2005	HENRY CARVAJAL GAMBA	PERSUASIVO	12.091.958	1989853	10.102.105
1-3-11-02-01-01	006-1986	JAC BARRIO CIUDAD MONTES III SECTOR	PERSUASIVO	92.836.128	15277113	77.559.015
1-3-11-02-01-01	642-2008	ANDRES FELIPE LEGUIZAMON BALLEEN	PERSUASIVO	8.720.000	1434963	7.285.037
1-3-11-02-01-01	098-2000	ROCIO DEL PILAR VEGA VASQUEZ	PERSUASIVO	30.000.000	4936800	25.063.200
1-3-11-02-01-01	755-2015	JOSE NICEFORO CORREDOR GUTIERREZ	PERSUASIVO	9.274.944	1526285	7.748.659
1-3-11-02-01-01	681-2010	CARMEN JEANET GARCIA GARCIA	PERSUASIVO	20.468.226	3368251	17.099.975
1-3-11-02-01-01	655-2009	LIBARDO MORALES ROMERO	PERSUASIVO	7.046.695	1159604	5.887.091
1-3-11-02-01-01	654-2009	RUBELIO CIFUENTES LADINO	PERSUASIVO	7.046.695	1159604	5.887.091
1-3-11-02-01-01	411-2004	ELCY LILIANA MENDOZA GALINDO	PERSUASIVO	5.000.000	822800	4.177.200
1-3-11-02-01-01	744-2012	LUIS ERNESTO PARDO MORA	PERSUASIVO	19.199.134	3159409	16.039.725
1-3-11-02-01-01	733-2011	LUZ NELLY ACOSTA	PERSUASIVO	39.373.992	6479384	32.894.608
1-3-11-02-01-01	101-2004	LUZ MARINA GONZALEZ GARCIA	PERSUASIVO	32.996.000	5429822	27.566.178
1-3-11-02-01-01	11264-2015	YOLANDA ORDOÑEZ AMADO	PERSUASIVO	4.190.287	689554	3.500.733
1-3-11-02-01-01	12234-2015	EDUARDO NUÑEZ ACEVEDO	PERSUASIVO	24.227.280	3986841	20.240.439
1-3-11-02-01-01	12239-2016	ALICIA FRANCO HENAO	PERSUASIVO	3.974.976	654122	3.320.854
1-3-11-02-01-01	12452-2016	MARCOS PAVA VARGAS	PERSUASIVO	10.358.040	1704519	8.653.521
1-3-11-02-01-01	10944	JOSE EDUARDO MARIÑO ESTRADA	PERSUASIVO	15.899.904	2616488	13.283.416
1-3-11-02-01-01	384-2004	ABELARDO DE JESUS MONGUI	PERSUASIVO	5.000.000	822.800	4.177.200
1-3-11-02-01-01	1108-2015	MARIA MARY HERNANDEZ	PERSUASIVO	26.334.090	4.333.538	22.000.552
1-3-11-02-01-01	12583-2016	ROBERTO ALEXANDER DIAZ MORALES	PERSUASIVO	6.912.323	1.137.492	5.774.831
1-3-11-02-01-01	711-2009	MARIA ROSA GARZON MARTIN	PERSUASIVO	20.000.000	3.291.200	16.708.800
1-3-11-02-01-01	358-2006	INMOBILIRIA ROMERO G	PERSUASIVO	12.320.000	2.027.379	10.292.621
		Total PERSUASIVO		413.270.672	68.007.821	345.262.851
1-3-11-02-02-01	567-2008	DORIS PINTO ANA (25727)	COACTIVO	5.130.000	2.362.878	2.767.122
1-3-11-02-02-01	731-2010	JOSE HILARION GUTIERREZ ARISMENDY	COACTIVO	16.834.000	8.019.681	8.814.319
1-3-11-02-02-01	622-2008	INDUSTRIA SALSAMENTARIA EL BOHEMI	COACTIVO	58.644.682	21.440.506	37.204.177
1-3-11-02-02-01	697-2009	MARTHA LUCIA GORDILLO ARGUELLO	COACTIVO	14.591.004	7.290.794	7.300.210
1-3-11-02-02-01	260-2001	JORGE ALIRIO GUTIERREZ ESPINEL (5828	COACTIVO	30.000.000	18.183.709	11.816.291
1-3-11-02-02-01	794-2010	SANDRA VIVIANA PARRADO (8680)	COACTIVO	7.373.520	5.549.662	1.823.858
1-3-11-02-02-01	797-2010	JUAN CARLOS CARRERO (8802)	COACTIVO	5.809.007	2.675.629	3.133.378
1-3-11-02-02-03	5224-2017	PABLO ANTONIO RODRIGUEZ PERILLA	COACTIVO	689.954	254.260	435.694
1-3-11-02-02-01	10849-2014	SAULON QUIÑONEZ QUIÑONEZ (72843	COACTIVO	4.140.450	2.150.484	1.989.966
1-3-11-02-02-01	389-2006	LUIS ALEJANDRO CASTILLO RODRIGUEZ	COACTIVO	30.134.000	14.365.402	15.768.598
		Total COACTIVO		173.346.617	82.293.004	91.053.613
		Total general		586.617.289	150.300.825	436.316.464

Fuente: SICAPITAL./Base de datos Área Gestión Policiva Jurídica. ALPA

Durante la vigencia 2023, se registraron las siguientes novedades:

- Se evidencia suspensión de términos en los expedientes 567-2008 a nombre de Ana Doris Pinto por \$5.130.000 y 797 de 2010 a nombre de Juan Carlos Carrero López, por valor de \$ 5.809.007.
- **Reconocimiento de nuevas multas** por valor de **\$102.879.835**,
- **Recaudo** de cartera clasificada como cobrable por valor de **\$80.371.002**.
- **Baja en cartera** clasificada como cobrable por **\$71.751.626**, correspondiente a tres (3) expedientes por infracción al régimen urbanístico:

La baja ordinaria se dio producto de los actos administrativos proferidos por la pérdida de fuerza ejecutoria y el archivo definitivo de los procesos que se encontraban en gestión de cobro persuasivo.

Respecto a la depuración extraordinaria, se adelantó conforme a la ficha aportada por la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría de Hacienda, sobre las cuales el comité de cartera recomendó aplicar figura de depuración, recomendación acogida por el representante legal, emitiendo las resoluciones 433 de diciembre 29 de 2023.

- **Reclasificación a cuentas por cobrar de difícil recaudo**, de tres (3) expedientes en gestión de cobro coactivo por valor de **\$ 35.218.914,00**.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

La reclasificación a cuentas de difícil recaudo surge a partir del análisis individual adelantado por la Oficina de Gestión de Cobro de la SHD, de las cuentas por cobrar que por su antigüedad y morosidad deban reclasificarse a esa categoría.

- La información contable se encuentra debidamente conciliada con la base de datos de las áreas de gestión (para los procesos en cobro persuasivo) y para aquellos que se encuentran en cobro coactivo, con la base de datos suministrada por la Secretaria Distrital de Hacienda. Las partidas conciliatorias se tienen identificadas.
- El **deterioro** acumulado de **\$150.300.825**, se distribuye entre cada uno de los expedientes que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo y coactivo.
- En aplicación de la política transversal de la secretaria Distrital de Hacienda, para establecer el deterioro de la cartera de multas, se procedió así:
 - ✓ **Cobro persuasivo:** se aplicó tasa ponderada considerando antigüedad de la deuda tasa del 40%. y tasa de incumplimiento menor a 1 año tasa de 41.14%.
 - ✓ **Cobro coactivo:** se estableció conforme a la información reportada desde la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, carta circular 122 de junio de 2023, aplicando tasa TES del 10,31%.

Los expedientes clasificados por la SHD como “Difícil Cobro”, se encuentran registrados en cuentas por cobrar de difícil recaudo (1385).

La reversión del deterioro relacionada con la cartera de multas tuvo origen en los pagos totales o parciales realizados por el deudor, la baja por depuración ordinaria y/o extraordinaria, y por el ajuste entre el saldo por deterioro del año anterior y el nuevo cálculo con corte 31 de diciembre de 2023, suministrado por la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda. (subcuenta 483002).

7.2.1.2. 138515 cuentas por cobrar de difícil recaudo \$51.902.546

138515 cuentas por cobrar de difícil recaudo (cifra en pesos):

Detalle cuentas por cobrar de difícil recaudo	valor multa	Coactivo		C/dad expedientes (pers.y coact)	Clasificación de la cartera
		Deterioro acumulado	SALDO		
Contravención Régimen Urbanístico (ley 388 de 1998)	124.567.394	-72.664.848	51.902.546	6	difícil cobro
TOTAL	124.567.394	-72.664.848	51.902.546	6	

138515 Discriminado cuentas por cobrar de difícil recaudo (cifra en pesos):3

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Detalle cuentas por cobrar de difícil recaudo	NOMBRE DEL INFRACTOR	SALDO CUENTA POR COBRAR 138515	DETERIORO 138614	SALDO
Contravención Régimen Urbanístico (ley 388 de 1998)	BERTILDA ROJAS DE SUAREZ (25923)	27.550.000,00	-13.818.000	13.732.000
	FRANCY INES QUEVEDO (8632)	34.233.200,00	-15.767.720	18.465.480
	LUZ MARINA BAQUERO MORENO (8640)	27.565.280,00	-25.817.047	1.748.233
	ALEXANDRA RAMIREZ LINARES (34933)	7.268.208,00	-3.590.731	3.677.477
	RODRIGO DE JESUS CARDONA FRANCO (64531)	1.987.488,00	-1.003.809	983.679
	NOHORA MAYORGA BALLESTEROS (67858)	25.963.218,00	-12.667.541	13.295.677
TOTAL		124.567.394	-72.664.848	51.902.546

Fuente: Libros auxiliares FDLPA. Reporte Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda

La gestión de cobro coactivo registra 6 expedientes por contravención al régimen urbanístico por valor de \$124.567.394, clasificados como de “difícil cobro por la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se evidencia suspensión de términos en los expedientes 204-2005 de Bertilda Rojas Suarez por \$27.550.00 y 660 de 2009 a nombre de Francy Inés Quevedo Cruz, por valor de \$34.233.200.

Durante el 2023, el rubro de cuentas por cobrar de difícil recaudo registró los siguientes movimientos:

- Ingreso por ajuste de en clasificación cartera para 3 expedientes por valor de \$ 35.218.914.
- Recaudo por valor de \$7.881.600., afectando reversión deterioro por el mismo valor.
- Baja por depuración ordinaria de \$6.229.200
- Baja por depuración extraordinaria de un (1) expediente por \$30.000.00 (Resolución:433 del 29 de diciembre 2023)

Deterioro en cuentas de difícil recaudo \$72.664.848.

Los expedientes reportados como de “Difícil Cobro” por la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, contienen un deterioro de **\$72.664.848**, establecido de conformidad con la carta circular 122 del 23 de junio de 2023 emitida por la contadora de Bogotá.

Para **establecer el deterioro de la cartera de multas en cobro coactivo**, se tomó la información reportada por la Oficina de Gestión de Cobro de la SDH, aplicando la tasa TES del 10.31%. (carta circular 129 de diciembre de 2023, emitida por la contadora de Bogotá)

En la vigencia 2023 en el proceso de actualización de estimación de deterioro de cuentas por cobrar de difícil recaudo, se presentaron las siguientes novedades:

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

- Gasto por deterioro ingresos no tributarios \$21.154.601
- Ingreso por reversión del deterioro por \$2.243.513.

7.2.2 Otras cuentas por Cobrar \$224.982.088

7.2.2.1 138435. Intereses de mora \$ 189.315.600.

Corresponde al valor reportado por Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, determinado sobre la cartera en gestión de cobro coactivo, en aplicación de a la normativa vigente, esto es, artículo 9° de la ley 168 de 1923.

No. expediente	NOMBRE INFRACITOR	SALDO DEUDA	INTERESES BERTILDA	DETERIORO INTERESES
204-2005	BERTILDA ROJAS DE SUAREZ (25923)	27.550.000	39.454.700	18.172.835
660-2009	FRANCY INES QUEVEDO (8632)	34.233.200	54.862.800	25.269.806
832-2011	LUZ MARINA BAQUERO MORENO (8640)	27.565.280	42.747.800	38.635.462
731-2010	JOSE HILARION GUTIERREZ ARISMENDY (45725)	16.834.000	12.610.000	6.007.376
260-2001	JORGE ALIRIO GUTIERREZ ESPINEL (58286)	30.000.000	19.219.800	11.649.575
794-2010	SANDRA VIVIANA PARRADO (8680)	7.373.520	1.368.800	1.030.224
5224-2017	PABLO ANTONIO RODRIGUEZ PERILLA (53924)	689.954	1.526.300	562.430
794-2010	ALEXANDRA RAMIREZ LINARES (34933)	7.268.208	1.313.400	648.862
12479-2016	RODRIGO DE JESUS CARDONA FRANCO (64531)	1.987.488	305.600	154.348
11246-2015	NOHORA MAYORGA BALLESTEROS (67858)	25.963.218	8.385.000	4.091.070
10849-2014	SAULON QUIÑONEZ QUIÑONEZ (72843)	4.140.450	1.016.200	527.798
389-2006	LUIS ALEJANDRO CASTILLO RODRIGUEZ (8434)	30.000.000	6.505.200	3.114.994
TOTALES		213.605.318	189.315.600	109.864.780

Por deterioro sobre interés de mora, se reconoce en la vigencia la suma de \$109.864.780, el cual se estableció conforme a la información reportada desde la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, carta circular 122 de junio de 2023, aplicando tasa TES del 10,31%., afectando el resultado del ejercicio 2023, en la cuenta de gasto 5347, subcuenta 5347

7.2.2.2 138490. Otras cuentas por cobrar: \$35.666.488

Corresponde a la cuenta por cobrar surgida de la liquidación unilateral del contrato de obra 150 de 2016, según la cual, estableció que el contratista había cobrado un IVA que no lo contemplaba ni en el estudio previo, ni el contrato y por tanto le correspondía reintegrarlo al Fondo.

Deterioro otras cuentas por cobrar. \$5.869.277.

Se estima deterioro aplicando metodología de perdidas esperadas. tasa ponderada considerando antigüedad de la deuda tasa del 40%. y tasa de incumplimiento menor a 1 año tasa de 41.14%. Afecta resultado del ejercicio por registro en subcuenta de gasto 5347.

7.3 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Al cierre de la vigencia no se identificaron.

NOTA 9. INVENTARIOS

Los inventarios existentes en el Fondo de Desarrollo Local son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación.

De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en desarrollo de actividades administrativas, los cuales se registran directamente en el gasto.

9.1 Composición

Composición inventarios

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
15 - INVENTARIOS	3.474.359.305	1.997.444.768	1.476.914.537
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	3.474.359.305	1.997.444.768	1.476.914.537

La cuenta 1510-mercancías en existencia, registra las transacciones relacionadas con los bienes devolutivos y de consumo adquiridos por la localidad en desarrollo de sus funciones de cometido estatal para ser suministrados a la comunidad en forma gratuita, de conformidad con el *Marco normativo para entidades de gobierno, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos* el numeral 9.1.

Su costo incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

En la vigencia ingresan con contraprestación, bienes catalogados como inventario por valor de \$3.343.285.090, y egresos por \$1.866.370.553, por entrega de bienes en forma definitiva a los beneficiarios de proyectos de educación, cultura, recreación, salud, participación comunitaria, y bienestar animal, quedando a diciembre 31 de 2023 un saldo de \$3.474.359.305.

Comparada con el mismo período de la vigencia 2022, presenta un incremento de \$1.476.914.537 equivalente al 74%.

A continuación, se presenta informe del área de gestión de almacén e inventarios que justifica la razón del saldo al cierre del ejercicio 2023:

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

RESUMEN SUBCUENTAS DE INVENTARIOS		Fecha: CORTE DIC 31 DE 2023	% participación
151004	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		
\$14.085.278	<p>Para la vigencia 2023 se generan 11 ingresos por adquisición de elementos para la ejecución de diferentes proyectos como: dotación de jardines e instituciones educativas, bienestar animal, publicidad procesos educativos, vendedores informales, bienestar comunidad, eventos culturales, fortalecimiento Mypimes, violencias de género.</p> <p>Se presentan 7 documentos de salidas (traslados) soportando entregas de materiales para ejecución de proyectos con la comunidad, enunciados en el párrafo anterior.</p> <p>El saldo corresponde a \$10.198.198 pendiente de legalizar de vigencia 2022 y al ingreso del último proyecto realizado en el mes de diciembre de 2023, sobre los cuales se realizará entrega de elementos en la vigencia 2024.</p>		0,41%
151030	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		
\$334.185.571	<p>Para la vigencia 2023 se generan 3 ingresos por adquisición de elementos para la ejecución de diferentes proyectos educativos enfocados al fortalecimiento de instituciones así: adquisición de elementos (video beams y cabinas), adquisición de material pedagógico para dotación de jardines y centros de atención y desarrollo (balones, gimnasios infantiles, lámparas, laberintos, juegos diversos, teatro didáctico, caballetes, instrumentos musicales, títeres)</p> <p>Se genera 1 documento de salida para legalización entrega de elementos a Integración Social.</p> <p>El saldo corresponde a \$50.021.523 pendiente de legalizar de vigencia 2022 y a 2 ingresos (meses mayo y diciembre 2023) que se encuentran pendientes de finalización legalización con actas de entrega, para trámite ante la Secretaría de Educación e Integración Social..</p>		9,62%
151034	ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PERSONAL		
\$121.086.332	<p>Para la vigencia 2023 se generan 3 ingresos para desarrollo y ejecución de proyectos para la comunidad como (Proyecto Juntos cuidamos Bogotá, material pedagógico para dotación de jardines infantiles, Dotación escuelas deportivas Localidad de Puente Aranda).</p> <p>Se registran 5 salidas de elementos entrega proyecto juntos cuidamos Bogotá, Kit de emergencias Casa Gitana, entrega kit de emergencias a diferentes Entidades de la Localidad, entrega de elementos deportivos a las Escuelas integrales deportivas de la Localidad.</p> <p>El saldo corresponde a ingreso de ayudas técnicas recibidas en el mes de noviembre de 2022, pendiente de entrega materiales en la vigencia 2023, para legalizar la correspondiente salida y 1 ingreso del 2023, que se encuentran pendientes de finalización legalización con actas de entrega, para trámite ante la Secretaría de Educación e Integración Social</p>		3,49%
151035	REPUESTOS EQUIPOS FERREOS Y OTROS		
\$6.961.561	<p>Para la vigencia 2023 se genera 1 ingreso por adquisición de material pedagógico para dotación de jardines y centros de atención y desarrollo (balones, gimnasios infantiles, lámparas, laberintos, juegos diversos, teatro didáctico, caballetes, instrumentos musicales, títeres)</p> <p>El saldo corresponde a \$3.100.776 pendiente de legalizar de vigencia 2022 y a 1 ingreso (diciembre 2023) que se encuentran pendientes de finalización legalización con actas de entrega, para trámite ante la Secretaría de Educación e Integración Social.</p>		0,20%
151037	MUEBLES Y ENSERES		
\$419.579.065	<p>Para la vigencia 2023 se generan 6 ingresos, por adquisición de elementos para ejecución de diferentes proyectos como: Cambio hábitos de consumo, ferias de emprendimiento comunidad Puente Aranda, dotación instituciones educativas, carpas para las Juntas de Acción comunal Alpa, adquisición de material pedagógico para dotación de jardines y centros de atención y desarrollo (balones, gimnasios infantiles, lámparas, laberintos, juegos diversos, teatro didáctico, caballetes, instrumentos musicales, títeres)</p> <p>Se registran 2 salidas por traspaso de elementos a Juntas de Acción comunal y entrega de elementos a la comunidad.</p> <p>El saldo corresponde a \$170.051.754 pendiente de legalizar de vigencia 2022, y a 5 ingresos de los meses de febrero, mayo y diciembre de 2023, pendientes de legalización documentación para salida de bienes..</p>		12,08%
151039	MATERIAL DIDACTICO		
\$235.067.555	<p>Para la vigencia 2023 se generan 4 ingresos por adquisición de elementos para la ejecución de diferentes proyectos educativos (dotación aulas lúdicas, fundación país humano, talleres lúdico-pedagógicos, dotación colegios comunidad Alpa).</p> <p>Se generan 2 salidas para entrega de elementos para desarrollo de actividades culturales de la localidad y entrega al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p> <p>El saldo corresponde a \$107.376.671 pendiente de legalizar de vigencia 2022, y a 2 ingresos del mes de diciembre de 2023, pendientes de legalización documentación para salida de bienes.</p>		6,77%
151041	MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE FERRETERIA		

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

RESUMEN SUBCUENTAS DE INVENTARIOS		Fecha: CORTE DIC 31 DE 2023	% participación
\$107.895.446	Para la vigencia 2023 se genera 1 ingreso por adquisición de material pedagógico para dotación de jardines y centros de atención y desarrollo (balones, gimnasios infantiles, lámparas, laberintos, juegos diversos, teatro didáctico, caballetes, instrumentos musicales, títeres) El saldo corresponde a 1 ingreso (diciembre 2023) que se encuentra pendiente de finalización legalización con actas de entrega, para trámite ante Integración Social		3,11%
151042	MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE FERRETERIA		0,29%
\$10.020.581	Para la vigencia 2023 se genera 1 ingreso por adquisición de material pedagógico para dotación de jardines y centros de atención y desarrollo (balones, gimnasios infantiles, lámparas, laberintos, juegos diversos, teatro didáctico, caballetes, instrumentos musicales, títeres) El saldo corresponde a 1 ingreso (diciembre 2023) que se encuentra pendiente de finalización legalización con actas de entrega, para trámite ante Integración Social.		
151061	MATERIALES MEDICO - QUIRURGICOS		0,6%
\$270.463.690	Para la vigencia 2023 se generan 4 ingresos para cubrimiento programas de salud Puente Aranda, entrega de elementos de bioseguridad a instituciones educativas, a escuelas integrales deportivas y material para dotación de jardines y centros de atención y desarrollo. Se generan 5 salidas de elementos en desarrollo de los diferentes programas indicados en el párrafo anterior. El saldo corresponde a \$167.740.158 pendiente de legalizar de vigencia 2022, y a 1 ingresos del mes de agosto de 2023, pendiente de legalización para salida de bienes..		7,78%
151090	OTRAS MERCANCIAS EN EXISTENCIA		
\$1.955.014.226	Se registran 28 ingresos para legalización de adquisición elementos en ejecución de diversos los proyectos para atender las necesidades de la comunidad de Puente Aranda, como son: Material didáctico para estudiantes con discapacidad, embellecimiento espacio público Bogotá, violencia de género, inversiones ambientales sostenibles, ayudas técnicas, dotación vendedores ambulantes, fortalecimiento Mipymes, programa parceros, dotación escuelas integrales deportivas y material para dotación de jardines y centros de atención y desarrollo, principalmente para ser entregados de manera definitiva a la Secretaría Distrital de Educación y demás instituciones involucradas en la ejecución de los diversos proyectos. Se registran 28 documentos para legalización salidas de elementos para ejecución de los proyectos citados, pendientes de documentación y tramites con entidades beneficiarias. El saldo corresponde a diferentes proyectos de vigencia 2022, y a proyectos del año 2023, pendientes de legalización de documentación, actas de traspaso definitivo que se encuentran en firmas con las entidades beneficiarias como la Secretaría de Educación, Integración Social, para así proceder a finalizar proceso y legalización definitiva en Inventarios y contable		56,27%
<u>3.474.359.305</u>			100%

Como se observa en la tabla anterior, la cuenta “**otros**” supera el 10% el del valor total de la cuenta de inventarios, al tener una participación del 56.27%, en razón a que por la dinámica del FDLPA, se adquieren diversos elementos que no permiten clasificación en las subcuentas específicas, los cuales requieren para la salida de almacén, disponer de un tiempo prudencial para gestionar los documentos idóneos exigidos en la normatividad, específicamente para la firma de actas de traslado que deben ser suscritas por los representantes legales de las entidades o entes distritales involucrados.

No se registra deterioro, toda vez que, en la verificación física adelantada por el área de gestión, no se hallaron indicios de deterioro, y su salida solo depende de la firma de los documentos que respaldan el trámite correspondiente.

El FDL garantiza la protección y control administrativo durante la etapa de elaboración de los documentos que soporten de forma adecuada la salida definitiva.

9.2 Bienes y servicios

CUENTAS	dic-23							Circunstancias de la reversión de deterioro
	Saldo Final	Deterioro de Inventarios						
		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Ajustes con impacto al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	3.474.359.305		0				0	
Total Inventarios	3.474.359.305	0	0	0	0	0	0	

9.3 Criterio de Valoración

CUENTAS	dic-23		
	Valor neto de realización	Costo de reposición	Total
1510 - Mercancías en existencia	0,00	3.474.359.305	3.474.359.305

El método de valuación de inventarios es el de costo de adquisición.

9.4 Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

En vigencia 2023 el FDLPA no se recibieron inventarios sin contraprestación.

9.5 Pérdida por baja en cuentas

Durante el ejercicio 2023, no se registró pérdida por baja en cuentas

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

10.1 Composición

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	953.585.978	1.112.967.619	-159.381.641
1605 - TERRENOS	199.073.430	199.073.430	0
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	92.342.950	79.490.950	12.852.000
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	71.473.934	21.737.368	49.736.566
1640 - EDIFICACIONES	108.053.125	108.053.125	0
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	360.554.301	360.554.301	0
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	52.796.287	77.721.422	-24.925.135
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	318.394.357	333.957.074	-15.562.717
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	309.137.783	326.283.515	-17.145.732
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	355.184.542	355.184.542	0
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-913.424.731	-749.088.108	-164.336.623

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-913.424.731	-749.088.108	-164.336.623
168501 - Edificaciones	-7.718.100	-6.174.480	-1.543.620
168504 - Maquinaria y equipo	-199.832.329	-162.577.547	-37.254.782
168505 - Equipo médico y científico	-64.158.717	-36.572.349	-27.586.368
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-184.963.014	-152.549.685	-32.413.329
168507 - Equipos de comunicación y computación	-300.773.263	-266.453.684	-34.319.579
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-155.979.308	-124.760.363	-31.218.945

Fuente:

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo registra los bienes inmuebles y muebles utilizados para su cometido estatal, y los entregados a las entidades sin ánimo de lucro que apoyan los procesos a cargo del FDLPA. Son entregados a terceros bajo la modalidad de comodato. A 31 de diciembre de 2023, el valor de PP Y EQ en comodato es de \$441.573.089 (detalle en nota 10.1.1)

Para ser considerados como propiedad, planta y equipo, el costo debe ser mayor o igual a (2) SMMLV, y su vida útil mayor a 12 meses.

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

El cargo por depreciación de la vigencia 2023 se reconoce como gasto en la subcuenta 5304 y la contrapartida se registra en la cuenta 1685.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	360.554.301	344.210.194	360.434.542	145.072.272	344.657.863	1.554.929.172
(+) ENTRADAS (DB):	5.902.400	0	0	0	17.147.900	23.050.300
Otras entradas de bienes muebles	5.902.400	0	0	0	4.295.900	10.198.300
Otras Entradas	5.902.400				4.295.900	10.198.300
(-) SALIDAS (CR):	0	-16.058.875	0	0	-2.036.443	-18.095.318
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)		-16.058.875			-2.036.443	-18.095.318
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	366.456.701	328.151.319	360.434.542	145.072.272	359.769.320	1.559.884.154
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	366.456.701	328.151.319	360.434.542	145.072.272	359.769.320	1.559.884.154
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-199.832.329	-300.773.264	-155.979.308	-64.158.717	-184.963.014	-905.706.632
Saldo Inicial de la Depreciación	-162.577.547	-266.453.684	-124.760.363	-36.572.349	-152.549.685	-742.913.628
SI Depreciación Directa	-162.577.547	-266.453.684	-124.760.363	-36.572.349	-152.549.685	-742.913.628
No Aplica Concepto	-162.577.547	-266.453.684	-124.760.363	-36.572.349	-152.549.685	-742.913.628
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)						0
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-37.254.782	-40.606.923	-31.218.945	-27.586.368	-33.448.499	-170.115.517
Gasto Depreciación Directa	-37.254.782	-40.606.923	-31.218.945	-27.586.368	-33.448.499	-170.115.517
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		6.287.343			1.035.170	7.322.513
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	166.624.372	27.378.055	204.455.234	80.913.555	174.806.306	654.177.522
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	54,53%	91,66%	43,28%	44,23%	51,41%	58,06%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	366.456.701	328.151.319	360.434.542	145.072.272	359.769.320	1.559.884.154
+En servicio	360.554.301	309.137.783	355.184.542	52.796.287	318.394.357	1.396.067.270
+No explotados	5.902.400	12.123.436		24.925.135	28.522.963	71.473.934
+En Bodega	0	6.890.100	5.250.000	67.350.850	12.852.000	92.342.950

Propiedad, Planta y Equipo comparativo 2023-2022 con porcentaje de participación

CODIGO CONTABLE	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SALDO A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		PARTICIPACION %
		2023	2022	VALOR ABSOLUTO	%	2023
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	953.585.978	1.112.967.619	-159.381.641		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	360.554.301	360.554.301	0	0%	19,31%

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

		SALDO A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		PARTICIPACION %
CODIGO CONTABLE	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2023	2022	VALOR ABSOLUTO	%	2023
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	953.585.978	1.112.967.619	-159.381.641		
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	355.184.542	355.184.542	0	0%	19,02%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	318.394.357	333.957.074	-15.562.717	-5%	17,05%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	309.137.783	326.283.515	-17.145.732	-5%	16,56%
1605	TERRENOS	199.073.430	199.073.430	0	0%	10,66%
1640	EDIFICACIONES	108.053.125	108.053.125	0	0%	5,79%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	92.342.950	79.490.950	12.852.000	16%	4,95%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	71.473.934	21.737.368	49.736.566	229%	3,83%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	52.796.287	77.721.422	-24.925.135	-32%	2,83%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-913.424.731	-749.088.108	-164.336.623		

Según se observa en la tabla anterior, la cuenta de mayor participación con un 19,31 % dentro de la propiedad, planta y equipo es la de Maquinaria y Equipo, seguida de la cuenta de equipo de transporte tracción y elevación con el 19,02%.

Frente al saldo del año anterior, la cuenta de mayor crecimiento, 229%, es la de bienes no explotados, principalmente por el reintegro de bienes realizado por los contratistas que terminaron su servicio en el mes de diciembre y deben devolver elementos a cargo, en consecuencia, se presenta una disminución en los demás rubros como muebles y enseres con un 5%, equipos de computación 5% y equipo médico con 32%

El incremento de 16% en la cuenta de bienes muebles en bodega, corresponde al ingreso de almacén 1138 del mes de diciembre, registro de 5 radios de comunicación para ser utilizados por los inspectores de policía, quienes desarrollan su labor en calle. La puesta en servicio se legaliza en el primer mes del año 2024.

Para medición posterior, se toma la relación de bienes de Propiedad Planta y Equipo, con corte a 30-09-2023, (determinación de indicios de deterioro y verificación de vida útil), se asigna contrato CPS 402 con fecha de inicio 05/10/2023 finalizando el 04/11/2023, para 293 bienes que conforman el grupo de propiedad planta y equipo.

▪ **Toma física de bienes**

Para efectos de la verificación física de los bienes propiedad, planta y equipo, a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, se da cumplimiento a lo establecido en la resolución No 533 de 2015, Resolución SHD-0000537 de 2022 “por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C”. de la resolución No DDC-000001 del 30 de septiembre del 2019, por medio

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales

De acuerdo a memorando interno de fecha 26-05-2023 y radicado No.20236620005743 se informa el inicio de la toma física de bienes en el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, anexando cronograma de actividades, de acuerdo a previo aval de despacho se realiza la toma física a la totalidad de bienes devolutivos, así mismo se informa resultado parcial y avance en comité de inventarios de fecha 14-12-2023.

Para la realización de la toma física de bienes vigencia 2023, se tuvo en cuenta los saldos iniciales con fecha de corte del 30-04-2023 para los bienes entregados a terceras personas (Comodatos) y a 30-06-2023 para los bienes al servicio de la administración (funcionarios, Contratistas y Otras entidades).

Se realiza toma física al 100% de los bienes devolutivos incluyendo los bienes de control administrativo, en estado servicio y en bodega; sobre los cuales no se presentan faltantes. Dentro de la verificación física se determinan 84 bienes, para dar datos de baja por su obsolescencia, inservibilidad y porque no se estaban utilizando en el área de trabajo.

Se determinan 36 bienes para validación inicio 2024, dado a que, en la JUNTA DE DEFENSA CIVIL, se presentan cambios de personal administrativo por lo que no fue posible el ingreso a la revisión física de los mismos.

TOMA FISICA DE BIENES AÑO 2023					
CONDICION O UBICACIÓN DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD INVENTARIADA	CANTIDAD SIN INVENTARIAR	CANTIDAD DE ELEMENTOS PARA BAJA	PORCENTAJE % TOTAL
Elementos en servicio o en la entidad	1403	1403	0	71	100%
Elementos en comodato	566	530	36	13	94%
Total General	1969	1933	36	84	97%

- **Medición posterior y baja de bienes**
 - Dentro de los aspectos técnicos relevantes tenidos en cuenta para el desarrollo de la medición posterior de PPYE se encuentran:

Actividades que se realizaron en cumplimiento del objeto del contrato incluyendo entre otras, las de realizar la verificación, revisión y determinación de vidas útiles, cálculo del deterioro, así como el valor residual de los bienes clasificados como propiedad planta y equipo del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Para la valoración de la vida útil se realiza inspección física de cada uno de los elementos, registro fotográfico, evaluación de estado físico, valor de adquisición,

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

teniendo en cuenta índice de precios según mercado, para determinación nueva vida útil del bien.

En la determinación del valor razonable o valor residual, se toma el valor actual o valor de mercado, por el factor de desgaste tecnológico, por el factor de mercado, obteniendo así el nuevo valor del activo.

Se determina el deterioro, por medio de la validación de la diferencia del valor comercial menos valor en libros, dato que se toma para determinar la baja de dichos bienes en aplicativo.

Para determinar la vida útil, durante la vigencia 2023 al adquirir el bien se solicita al proveedor o contratista indicar la vida útil estimada. En medición posterior para validación de los cálculos de vida útil, se contrató mediante modalidad de prestación de servicios el personal idóneo.

➤ Para la labor de estimación de vida útil, el FDLPA, acoge los lineamientos establecidos en la política transversal expedida por la DDC, y el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local, así:

- “Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso
- La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea da a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a las que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así:
- A los elementos que se encuentren en Bodega usado y en servicio, se realizará la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente, se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos con los respectivos soportes”
- La totalidad de bienes registrados como propiedad planta y equipo, a corte del mes de septiembre de 2023, fueron objeto de medición posterior, independiente del costo de adquisición.
- Como resultado de la medición posterior, se define dar de baja dos bienes registrados como propiedad Planta y Equipo, según el siguiente detalle:

Detalle baja de bienes resultado medición posterior:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	DEPRECIACION	GASTO	CUENTA ORDEN
1637-09	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	2.036.443	1.035.170	1.001.273	20.364
1637-10	EQUIPO DE COMPUTACION	14.500.000	6.287.343	8.212.656	145.000
TOTAL		16.536.443	7.322.513	9.213.929	165.364

La baja fue autorizada por el representante legal del FDLPA, mediante resolución 395 del 15 de diciembre de 2023.

Detalle baja de bienes resultado toma física de inventarios:

- Como resultado de la toma física de inventarios, se define dar de baja 178 bienes registrados en devolutivos y control administrativo:

CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	UBICACIÓN
1637-09	1	2.036.443	1.035.170	BODEGA_USADO
1-6-37-10	1	14.500.000	6.287.343	BODEGA_USADO
3-1-45-06	72	60.856.008	NA	CONTROL ADMINISTRATIVO BODEGA_USADO
5-1-11-14-11	11	7.875.232	NA	CONTROL ADMINISTRATIVO BODEGA_USADO
TOTAL	84	83.231.240	7.322.513	

- **Destino final bienes dados de baja**

Se aprobó en comité de fecha 12-12-2023 como destino final de los bienes dados de baja la entrega a las empresas E – Waste solutions Sas - Weee Global los elementos clasificados como Raees, y a la empresa Aso colombianita los elementos catalogados como mobiliario, quienes están legalmente autorizadas para ejecutar el destino final de cada uno de los elementos objeto de la baja, así mismo por parte de cada una de las empresas es entregado un certificado de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final por lotes de bienes recibidos, así mismo se certifica la licencia ambiental de funcionamiento.

Como aspectos relevantes, se puso de manifiesto que el procedimiento se enfoca en la protección del medio ambiente y además no genera ningún costo para el FDL de Puente Aranda.

- **Modificación vida útil**

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

De acuerdo a informe de medición posterior, se establece modificación vida útil para 37 elementos. Este ajuste es prospectivo y por tanto se realizará a partir del 1 de enero de 2024. Los elementos objeto de ajuste son:

No.	NUMERO PLACA	NOMBRE ELEMENTO	VALOR MEDICION INICIAL	VIDA UTIL INICIAL	NUEVA VIDA UTIL
1	5074	COMPUTADOR	2.000.000,00	60	84
2	5072	FAGOT	28.500.001,00	60	84
3	5069	OBOE	6.200.000,00	60	84
4	5071	FAGOT	28.500.001,00	60	84
5	5070	OBOE	6.200.000,00	60	84
6	9291	COMPUTADOR	2.973.810,00	60	84
7	5083	COMPUTADOR	3.509.020,00	60	84
8	5086	COMPUTADOR	3.509.020,00	60	84
9	5085	COMPUTADOR	3.509.020,00	60	84
10	5087	COMPUTADOR	3.509.020,00	60	84
11	9478	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
12	9479	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
13	9485	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
14	9486	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
15	9477	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
16	9474	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
17	9480	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
18	9472	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
19	9487	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
20	9475	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
21	9473	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
22	9489	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
23	9471	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
24	9484	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
25	9488	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
26	9481	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
27	9476	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
28	9482	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
29	9483	COMPUTADOR	4.211.065,00	60	84
30	9538	IMPRESORA	4.760.000,00	60	84
31	9539	IMPRESORA	4.760.000,00	60	84
32	9540	IMPRESORA	4.760.000,00	60	84
33	5084	COMPUTADOR	3.509.020,00	60	84
34	10808	REMOLQUE	5.250.000,00	24	48
35	9556	CELLOS	1.932.900,00	60	84
36	9324	CELLOS	3.825.000,00	60	84
37	9325	CELLOS	3.825.000,00	60	84
			201.042.047,00		

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

10.2.1 PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

10.2.1 PPE-Detalle por tipo de bien mueble los entregados a terceros que se consideran Activo para la Entidad,

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
MAQUINARIA Y EQUIPO	FLAUTA, TRAVERSA, Placa 4573	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	1.544.604,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	FLAUTA, YAMAHA, Placa 5067	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.400.001,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	FLAUTA, YAMAHA, Placa 5068	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.400.001,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	FLAUTA, YAMAHA, Placa 9110	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.862.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	JUEGO DE PERCUSION, Placa 9977	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	2.499.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	JUEGO DE PERCUSION, Placa 9979	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	802.001,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	JUEGO DE PERCUSION, Placa 9981	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	2.499.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	JUEGO DE PERCUSION, Placa 9982	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	2.499.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	JUEGO DE PERCUSION, Placa 9983	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	802.001,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	JUEGO DE PERCUSION, Placa 9984	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	802.001,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	REDOBLANTE, Placa 9978	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	747.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	VIOLA, CREMONA, Placa 5063	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	749.700,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	VIOLA, CREMONA, Placa 5064	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	749.700,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	VIOLA, CREMONA, Placa 9326	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.689.998,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	VIOLIN, SAMUEL EASTMAN, Placa 5061	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	750.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	VIOLIN, SAMUEL EASTMAN, Placa 5062	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	750.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	VIOLONCHELO, GREKO, Placa 3211	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	1.530.077,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	VIOLONCHELO, SAMUEL EASTMAN, Placa 5065	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	1.900.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	VIOLONCHELO, CREMONA, Placa 5066	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.447.999,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	VIOLONCHELO, MAVIS, Placa 9557	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	1.200.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	XILOFONO, MUSSER, Placa 4530	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.159.008,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CLARINETE, BUFFET, Placa 4572	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.232.279,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CLARINETE, SOPRANO, Placa 8768	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.315.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CLARINETE, SOPRANO, Placa 8772	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.315.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CLARINETE, YAMAHA, Placa 9108	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	7.848.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CLARINETE, YAMAHA, Placa 9555	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.705.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CLARINETE, SOPRANO, Placa 9558	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.289.981,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CLARINETE, SOPRANO, Placa 9559	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.290.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CLARINETE, CLARINETE, Placa 9974	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	2.460.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CLARINETE, SOPRANO, Placa 9980	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	2.460.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CONTRABAJO, GREKO, Placa 3126	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	1.701.272,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CONTRABAJO, CREMONA, Placa 9112	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	4.519.200,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CONTRABAJO, CREMONA, Placa 9327	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	4.580.001,0

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

10.2.1 PPE-Detalle por tipo de bien mueble los entregados a terceros que se consideran Activo para la Entidad,

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
MAQUINARIA Y EQUIPO	PIANO ELECTRICO,21YBXH01660,Placa 8770	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	1.969.600,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	SAXOFON,YANAGISA WA,Placa 4528	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.864.704,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	SAXOFON,YANAGISA WA,Placa 4529	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	7.160.199,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	SAXOFON,YANAGISA WA,Placa 4568	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.866.481,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	SAXOFON,SELMER,Placa 9971	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	3.940.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TROMPETAS,YAMAH A,Placa 4510	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.461.524,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TROMPETAS,YAMAH A,Placa 4511	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.461.524,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TROMPETAS,YAMAH A,Placa 4512	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.461.524,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TROMPETAS,DORADA EN,Placa 8769	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.229.999,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TROMPETAS,DORADA EB,Placa 8771	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.217.753,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CORNO FRANCES SENCILLO ,CONN,Placa 4524	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	8.564.472,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CORNO FRANCES SENCILLO ,CONN,Placa 4525	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	8.564.472,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CORNO FRANCES SENCILLO ,CONN,Placa 4526	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	8.564.472,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CORNO FRANCES SENCILLO ,CONN,Placa 4527	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	8.564.472,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CELLOS,CREMONA,Placa 9324	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.825.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CELLOS,CREMONA,Placa 9325	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	3.825.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CELLOS,CREMONA,Placa 9556	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	1.932.900,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	CELLOS,CREMONA,Placa 9972	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	3.514.799,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	GLOKENSPIEL,MUSSE R,Placa 4531	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.097.197,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	FAGOT ,FOX,Placa 5071	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	28.500.001,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	FAGOT ,FOX,Placa 5072	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	28.500.001,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	OBOE ,YAMAHA,Placa 5069	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	6.200.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	OBOE ,YAMAHA,Placa 5070	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	6.200.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	OBOE ,STANDARD,Placa 9976	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	8.200.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TROMBON,KING,Placa 4578	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.150.253,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TROMBON,YAMAHA,Placa 5073	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	5.799.996,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TUBA,YAMAHA,Placa 4513	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	10.284.979,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TUBA,YAMAHA,Placa 9109	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	15.515.999,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TUBA,TUBA,Placa 9975	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	19.100.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TIMBAL,LUDWIG,Placa 4566	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	6.387.580,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TIMBAL,LUDWIG,Placa 4567	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	6.387.580,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	TIMBAL,LUDWIG,Placa 9111	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	15.700.000,0
MAQUINARIA Y EQUIPO	EUPHONIUM,BESSON,Placa 9560	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	7.800.000,0

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

10.2.1 PPE-Detalle por tipo de bien mueble los entregados a terceros que se consideran Activo para la Entidad,

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
MAQUINARIA Y EQUIPO	EUPHONIUM,BESSON, Placa 9973	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 323 - 2020	4	7.056.100,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA,NIKON ,Placa 8974	Corporacion Contacto Escuela De Formacion Artística Y Deportiva Integral	Comodato		C 020 - 2019	4	7.019.218,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA,NIKON ,Placa 8975	Corporacion Contacto Escuela De Formacion Artística Y Deportiva Integral	Comodato		C 020 - 2019	4	7.019.218,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA,NIKON ,Placa 8976	Corporacion Contacto Escuela De Formacion Artística Y Deportiva Integral	Comodato		C 020 - 2019	4	7.019.218,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,BENQ,Placa 8971	Corporacion Contacto Escuela De Formacion Artística Y Deportiva Integral	Comodato		C 020 - 2019	4	3.901.660,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM,BENQ,Placa 8972	Corporacion Contacto Escuela De Formacion Artística Y Deportiva Integral	Comodato		C 020 - 2019	4	3.901.660,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA,NIKON ,Placa 8977	Corporacion Creando Mundos Audiovisuales	Comodato		C 021 - 2019	4	7.019.218,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES ,4 GAVETAS,Placa 5077	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	460.000,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO ,MADERA,Placa 5081	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	533.600,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARMARIO ,GRIS TORNADO,Placa 5078	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	440.000,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARMARIO ,GRIS TORNADO,Placa 5079	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	440.000,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	GRABADORA,SONY,Placa 5076	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	274.340,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,POWER LITE W,Placa 9398	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.463.300,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA GERENCIAL,EJECUTIVA NEGRA,Placa 5080	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	230.000,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA GERENCIAL,EJECUTIVA NEGRA,Placa 5082	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	230.000,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CABINAS,PRODJ,Placa 4342	Jac Barrio Bochica Central	Comodato		C 026 - 2018	4	457.388,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9195	Jac Barrio Brasilia	Comodato		C 009 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9188	Jac Barrio Corkidi	Comodato		C 002 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9196	Jac Barrio El Remanso Del Sur	Comodato		C 010 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR,LCD,Placa 2292	Jac Barrio El Tejar - Puente Aranda	Comodato		C 016 - 2018	4	1.571.768,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9190	Jac Barrio Jorge Gaitan Cortes	Comodato		C 004 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9187	Jac Barrio La Colonia Oriental	Comodato		C 001 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9194	Jac Barrio La Ponderosa	Comodato		C 008 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9189	Jac Barrio Milenta	Comodato		C 003 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9191	Jac Barrio Santa Rita	Comodato		C 005 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9192	Jac Barrio Veraguas Central	Comodato		C 006 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9193	Jac Barrio Villa Ines	Comodato		C 007 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CABINAS,PRODJ,Placa 4354	Jac Del Barrio Cundinamarca	Comodato		C 025 - 2018	4	457.388,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA,NIKON ,Placa 8973	Liga De Televidentes De Los Barrios Marsella Pinos De Marsella Ferrol Salazar	Comodato		C 019 - 2019	4	7.019.218,0

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

10.2.1 PPE-Detalle por tipo de bien mueble los entregados a terceros que se consideran Activo para la Entidad,

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
		Gomez Aloha Y Circunvecinos					
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CARPA TIPO KIOSCO, 4x4, Placa 10931	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sorrento	Comodato		C 027 - 2019	4	571.200,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CARPA TIPO KIOSCO, 4x4, Placa 10932	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sorrento	Comodato		C 027 - 2019	4	571.200,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR,IMAC, Placa 5085	Asociacion Internacional De Periodistas Y Comunicadores Cristianos	Comodato		C 018 - 2019	4	3.509.020,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR,IMAC, Placa 5087	Corporacion Contacto Escuela De Formacion Artistica Y Deportiva Integral	Comodato		C 020 - 2019	4	3.509.020,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR,IMAC, Placa 5083	Fundacion Campeones De La Vida	Comodato		C 017 - 2019	4	3.509.020,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR,IMAC, Placa 5086	Fundación Frays Film	Comodato		C 022 - 2019	4	3.509.020,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR,HP,Placa 5074	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.000.000,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR,DELL,Placa 9291	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	2.973.810,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA ,SANSUMG,Placa 5075	Fundacion Nacional Batuta	Comodato		C 030 - 2019	4	487.200,0
TOTAL							441.573.089,0

10.3 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00

- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-7.718.100,00	-7.718.100,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-6.174.480,00	-6.174.480,00
SI Depreciación Directa	0,00	-6.174.480,00	-6.174.480,00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	-1.543.620,00	-1.543.620,00
Gasto Depreciación Directa	0,00	-1.543.620,00	-1.543.620,00
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	199.073.430,00	100.335.025,00	299.408.455,00

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-7,14%	-2,51%
--	-------	--------	--------

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%

CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
+ En servicio	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00

En 2023 estos bienes fueron objeto de medición posterior, cuyo resultado no reportó novedades relacionadas con indicios de deterioro que afectara los bienes que conforman el saldo de bienes inmuebles

10.3.1 PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

10.3.1. Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
TERRENOS	CHIP AAA0038KFJH, MATRICULA INMOB. 50C-106612, DIRECCION OFICIAL CR 52A 5 - 35 LOTE 7-B	Junta de Acción Comunal La Lira Y El Arpa	Comodato		014-2023	48 meses	199.073.430
EDIFICACIONES	CHIP AAA0038KFJH, MATRICULA INMOB. 50C-106612, DIRECCION OFICIAL CR 52A 5 - 35 LOTE 7-B	Junta de Acción Comunal La Lira Y El Arpa	Comodato		014-2023	48 meses	108.053.125

Fuente: informe reportado por la gestión de almacén del FDLPA

El saldo de la cuenta de terrenos y edificaciones refleja la información de un (1) inmueble propiedad del FDLPA, el cual ha sido entregado mediante comodato 014 de 2023 a la Junta de Acción Comunal la Lira y el Arpa.

El comodato tiene una duración de 4 años.

10.4 Estimaciones

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA	dic-23	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	15	25
1670 - Equipos de comunicación y computación	1	11
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	2	15
1660 - Equipo médico y científico	1	10
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1	15
INMUEBLES		
1605 - Terrenos	0	0
1640 - Edificaciones	70	70

Fuente: informe reportado por la gestión de almacén del FDLPA. Modulo SAI 31/12/2023

La vida útil de las Propiedades planta y equipo está definida en principio de acuerdo con las reglas generales de vida útil para cada grupo de bienes, sin embargo, para cada ingreso de bienes, el responsable de almacén debe solicitar al proveedor la vida útil estimada del bien, atendiendo criterios de uso y potencial de servicios del bien.

En medición posterior se revisa vida útil, y en aquellos casos en los que el resultado de esa evaluación lo considera, se procede de manera prospectiva

Bienes muebles

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

En medición posterior se estableció la necesidad de ajustar la vida útil a 37 elementos, que al ser prospectiva, el cambio el ajuste procede a partir de enero 1 de 2024

No hubo lugar al registro de deterioro. Los bienes que en medición posterior presentaron indicios importantes de deterioro, por obsolescencia e inservibles, fueron dados de baja, mediante resolución 395 del 13 de diciembre de 2023.

Bienes inmuebles

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

De acuerdo con lo definido en el Marco Normativo, la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El cargo por depreciación de la vigencia 2023 se reconoce como gasto en la subcuenta 530460 y la contrapartida se registra en la cuenta 168501.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

La vida útil estimada para la edificación es de 840 meses de acuerdo con el avalúo técnico realizado para establecer la medición inicial a primero de enero de 2018, en el proceso de convergencia al Marco Normativo Contable que rige a partir de esa fecha.

En la medición posterior realizada por el profesional idóneo, no se evidencia situaciones que cambien la estimación en la vida y el valor establecido mediante avalúo técnico para la determinación de saldos iniciales a 1 de enero de 2018, dado que no se han realizado adiciones o mejoras que amplíen o modifiquen la vida útil, se evidencia que el estado del inmueble es bueno, las condiciones para su conservación y uso han permitido mantenerse en buenas condiciones por lo que la estimación de vida útil continúa siendo la determinada a 1 de enero de 2018.

Igualmente, **no se evidencian indicios de Deterioro para este inmueble**, ya que no se han presentado situaciones que modifiquen las condiciones de uso que lo expongan a condiciones de deterioro.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Se reconocen como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la comunidad, que estén al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Los bienes de usos publico han sido reconocidos por el FDL en los estados financieros bajo el Marco normativo anexo a la Resolución 533 de 2015 y la resolución 484 de 2017, considerando que debe primar el criterio para determinar si un bien cumple o no con la definición de activo: “Activos. Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia y control del activo.”

El saldo de la cuenta de Bienes de Uso Público contiene el valor de la inversión por rehabilitación y/o construcción en vías de barrio y parques locales.

11.1 Composición

Los Bienes de Uso Público reflejados en el estado de situación en el grupo 17, ascienden a \$41.968.861.935, representan el 43.45% del total de los activos del FDLPA

La composición del grupo en forma comparativa 2023-2022 es la siguiente:

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	41.968.881.935,00	31.575.638.753,00	10.393.243.182,00
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	10.328.554.816,00	6.843.895.804,00	3.484.659.012,00
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	92.399.047.661,00	77.859.202.739,00	14.539.844.922,00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-60.097.941.022,00	-52.466.680.270,00	-7.631.260.752,00
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-660.779.520,00	-660.779.520,00	0,00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-60.097.941.022,00	-52.466.680.270,00	-7.631.260.752,00
178501 - Red carretera	-44.585.975.076,00	-38.945.642.792,00	-5.640.332.284,00
178505 - Parques recreacionales	-15.295.758.702,00	-13.521.037.478,00	-1.774.721.224,00
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	-216.207.244,00		-216.207.244,00
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-660.779.520,00	-660.779.520,00	0,00
179001 - Red carretera	-132.570.080,00	-132.570.080,00	0,00
179005 - Parques recreacionales	-528.209.440,00	-528.209.440,00	0,00

11.2 Bienes de uso público (BUP)

Como se observa en la tabla anterior, la cuenta de bienes de uso público en servicio registra variación positiva principalmente por el reconocimiento de la inversión en vías y parques.

La cuenta 1710 reporta una variación positiva de \$10.393.243.182, producto del traslado al servicio de la inversión en vías según contrato de obra 210 e interventoría 211 de 2019, según ejecución física de obras de rehabilitación de la malla vial local y parques de bolsillo, se presenta cuadro de detalle de saldos y movimientos de Bienes de Uso Publico

CONCEPTOS / CUENTAS	pesos		
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	6.843.895.804	77.859.202.739	84.703.098.543
(+) ENTRADAS (DB):	19.911.167.037	14.655.655.437	34.566.822.474
Otras entradas BUP	19.911.167.037	14.655.655.437	34.566.822.474
Otras Entradas	19.911.167.037	14.655.655.437	34.566.822.474
(-) SALIDAS (CR):	-16.426.508.025	-115.810.515	-16.542.318.540
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)			0
Otras salidas BUP	-16.426.508.025	-115.810.515	-16.542.318.540
Otras Salidas	-16.426.508.025	-115.810.515	-16.542.318.540
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			102.727.602.477
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

CONCEPTOS / CUENTAS	pesos		
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	TOTAL
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)			102.727.602.477
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-60.097.941.022	-60.097.941.022
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-52.466.680.270	-52.466.680.270
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0	-7.631.260.752	-7.631.260.752
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	-660.779.520	-660.779.520
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	-660.779.520	-660.779.520
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)			41.968.881.935
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	-0,65	-0,59
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0

CODIGO CONTABLE	BIENES DE USO PUBLICO	SALDO A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		PARTICIPACION %
		2023	2022	VALOR ABSOLUTO	%	2023
1705 -	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	10.328.554.816	6.843.895.804	3.484.659.012	51%	10,05%
1710 -	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	92.399.047.661	77.859.202.739	14.539.844.922	19%	89,95%
	TOTALES ANTES DEPRECIACION Y DETERIORO	102.727.602.477	84.703.098.543	14.539.844.922	21%	100,00%
1785 -	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-60.097.941.022	-52.466.680.270	-7.631.260.752	15%	
1790 -	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-660.779.520	-660.779.520	0		
	TOTALES	41.968.881.935	31.575.638.753	10.393.243.182		

11.2.1 Construcciones en Curso

A continuación, se presenta tabla con las particularidades de Bienes de Uso Público en construcción

11.1.2 CONSTRUCCIONES EN CURSO

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(-) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	10.328.554.816	0	10.328.554.816		
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	10.328.554.816	0	10.328.554.816		
	Consortio Ingesem Contrato Obra 263-2022	9.050.602.067	0,00	9.050.602.067	69%	07/03/2024
	Consortio Interpavimentos. Contrato Interventoría 265-2022	1.277.952.749	0,00	1.277.952.749	74%	07/03/2024

Fuente: SICAPITAL e Informe de ejecución expediente contractual SECOP II.

1705. Bienes de uso público en construcción. \$10.328.554.816

Representa el 10,05% del total de la cuenta de Bienes de Uso Público. Frente al saldo a 31 de diciembre de 2022, presenta variación positiva de \$3.484.659.012, equivalente al 51%, en razón a que

El saldo a 31 de diciembre de 2023 lo constituye el valor de las obras que se están ejecutando a través de los relacionados en la tabla 11.1.2.

Durante la vigencia 2023 se realizó traslado de la inversión por obras e interventoría en malla vial, a la cuenta de Bienes de Uso Público en Servicio, de los tramos rehabilitados a través del contrato de obra 319 y 320 de 2020.

Por inversión en parques, se dio traslado a la cuenta 171005, de \$9.000.000.000, correspondiente al valor del aporte realizado por el FDLPA en convenio interadministrativo 299 de 2022, para la construcción del parque Veraguas PZ-28, Cód. IDRD 16-221 ubicado en la Calle 3 No. 34-83 (CHIP AAA0037LTXR) y \$255.608.397, contrato de prestación de servicios 386 de 2022, por medio del cual se construyó el aula de agricultura urbana ubicada en el parque Ciudad Montes

Al cierre de la vigencia 2023, no se estima deterioro, considerando que los contratos se encuentran vigentes, y cuentan con las garantías que respaldan la calidad de las obras contratadas.

De acuerdo con la información aportada por el área de infraestructura, contenida en **la tabla 11.1.2**, se espera gestionar el recibo definitivo, durante el primer semestre de 2023.

11.3 Revelaciones adicionales

1710 bienes de uso público en servicio.

Al cierre 2023 registra un saldo de \$92.399.047.661, y constituye el 89.95% del total del grupo 17.

Código Subcuenta	Nombre a la subcuenta	VALOR MEDICION INICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO	SALDO 202023	% PARTICIPACION
171001	Red carretera	63.693.295.583	-44.585.975.076	-132.570.080	18.974.750.427	60%
171005	Parques recreacionales	27.888.157.788	-15.295.758.702	-528.209.440	12.064.189.646	38%
171090	Otros bienes de uso público en servicio	817.594.290	-216.207.244	0	601.387.046	2%
	TOTAL	92.399.047.661	-60.097.941.022	-660.779.520	31.640.327.119	

Al comparar con el saldo a diciembre 31 de 2022, presenta un incremento de \$14.539.844.922, equivalente a 19 %, por traslado a servicio de las obras así:

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

171001. Red de Carretera. Se incrementa en \$ 4.466.642.235 por las obras de rehabilitación de malla vial local por recibo a satisfacción de los contratos de obra 319 e interventoría 320 de 2020. Representa el 60% del total de la cuenta de Bienes de Uso Público en Servicio.

171005. Parques Recreacionales. Presenta un incremento de \$9.255.608.397 por obras ejecutadas a través de convenio interadministrativo 299 de 2022, para la construcción del parque Veraguas PZ-28, Cód. IDRD 16-221 ubicado en la Calle 3 No. 34-83 (CHIP AAA0037LTXR) y \$255.608.397, contrato de prestación de servicios 386 de 2022, por medio del cual se construyó el aula de agricultura urbana ubicada en el parque Ciudad Montes

171090. Otros bienes de uso público en servicio: \$817.594.290, intervención parques peatonales sobre cuerpos de agua, ejecución del contrato de obra 310 e interventoría 313 de 2021

El cargo por depreciación de BUP de la vigencia 2023 reconoció un gasto en la cuenta 5364 y la contrapartida se registra en la cuenta 1785.

▪ **Cálculo de deterioro**

En la vigencia 2023 se mantuvo el saldo de la última valoración realizada al cierre diciembre 2022

TIPO INVERSION	VALOR DETERIORO ACUMULADO A DICIEMBRE 2023
VIAS	73.737.504
PARQUES	541.669.878

11.3.1 DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

En cuanto a vida útil, durante la vigencia 2023 no se presentaron novedades. La vida útil inferior es de 5 años y la más alta de 10 años.

ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA

dic-23	
Años de Vida Útil	
Mínimo	Máximo

BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO

171001 - Red carretera	5,00	10,00
171005 - Parques recreacionales	5,00	10,00
171090 - Otros bienes de uso público en servicio	5,00	10,00

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1 Composición

Pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.803.814.363		1.803.814.363	425.456.946		425.456.946	1.378.357.417
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.971.613.844		3.971.613.844	2.437.833.490		2.437.833.490	1.533.780.354
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	42.716.900.465		42.716.900.465	46.908.281.158		46.908.281.158	-4.191.380.694
Total	48.492.328.671	0	48.492.328.671	49.771.571.594	0	49.771.571.594	-1.279.242.923

Del total del activo, el 51 % corresponde a otros activos.

16.2 Desglose – Subcuentas otros

16.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	48.492.328.671	0	48.492.328.671	49.771.571.594	0	49.771.571.594	-1.275.082.923
1.9.05.01	SEGUROS	83.854.639	0	83.854.639	73.598.504	0	73.598.504	10.256.135
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	0	0	0	67.537.504	0	67.537.504	-67.537.504
	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	7.720.519	0	7.720.519	6.061.000		6.061.000	1.659.519
	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	76.134.120				0	0	0
1.9.05.04	Arrendamientos	0	0	0	4.160.000	0	4.160.000	-4.160.000

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

16.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	PAULINA DEL CARMEN DIAZ MESA	0	0	0	4.160.000	0	4.160.000	-4.160.000
1.9.05.14	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	1.719.959.724	0	1.719.959.724	347.698.442	0	347.698.442	1.372.261.282
	AUTOMAYOR S. A.	0	0	0	3.805.202	0	3.805.202	-3.805.202
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESA	0	0	0	343.893.240	0	343.893.240	-343.893.240
	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI CISP	1.719.959.724	0	1.719.959.724	0	0	0	1.719.959.724
1.9.06.04	Otros avances y anticipos	3.971.613.844	0	3.971.613.844	2.437.833.490	0	2.437.833.490	1.533.780.354
	CONSORCIO PRATO	0	0	0	203.323.398	0	203.323.398	-203.323.398
	CONSORCIO PUENTE ARANDA)	3.160.889.512	0	3.160.889.512	15.184.765	0	15.184.765	3.145.704.747
	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONTRUCCIONES COMPANIA S.A.S. INCO S.A.S.	0	0	0	15.760.000	0	15.760.000	-15.760.000
	CONSORCIO INGEMEM 2022	810.724.332	0	810.724.332	2.203.565.327	0	2.203.565.327	-1.392.840.995
1.9.08.01	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	42.716.900.465	0	42.716.900.465	46.908.281.158	0	46.908.281.158	-4.191.380.694
	SECRETARIA DE HACIENDA-SALDO EN TESORERIA	30.420.488.141	0	30.420.488.141	26.200.683.248	0	26.200.683.248	4.219.804.893
	U.A.E DE RAHABILITACION Y MANTENIMIENTO MALLA VIAL	4.262.288.104	0	4.262.288.104	5.859.613.079	0	5.859.613.079	-1.597.324.976
	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-	1.872.742.642	0	1.872.742.642	1.872.742.642	0	1.872.742.642	0
	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	73.350.638	0	73.350.638	359.830.259	0	359.830.259	-286.479.621
	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	19.035.619	0	19.035.619	23.070.946	0	23.070.946	-4.035.327
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	400.000.000		400.000.000	0		0	400.000.000
	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	0	0	0	9.000.000.000	0	9.000.000.000	-9.000.000.000
	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	4.467.480.701	0	4.467.480.701	3.188.264.856	0	3.188.264.856	1.279.215.845
	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	235.000.000	0	235.000.000	0	0	0	235.000.000

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

16.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	914.918.325	0	914.918.325	0	0	0	914.918.325
	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD	51.596.295	0	51.596.295	0	0	0	51.596.295
	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		0	0	404.076.128	0	404.076.128	-404.076.128

▪ **Servicio Pagados por Anticipado**

Seguros

El saldo a 31 de diciembre de 2023 corresponde al valor por amortizar de la póliza de seguros para la protección de los ediles y de bienes a cargo del FDLPA.

▪ **Otros bienes y servicios pagados por anticipado**

Su saldo representa el valor de los recursos entregados por los siguientes conceptos:

- Pago Anticipado de \$1.719.959.724, sobre el convenio cooperación 383 de 2023, celebrado con COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI C.I.S.P., que tiene por objeto “Aunar esfuerzos y acciones técnicas, metodológicas, administrativas, operativas, logísticas y financieras entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI(CISP), para el diseño y desarrollo de las estrategias para la ejecución de los proyectos relacionados en el alcance del objeto: 2.2 Alcance al objeto El objeto del contrato tiene relation con los proyectos de inversión “1893- "Empleo y productividad, una apuesta del contrato social para Puente Aranda", 1895- “Mujeres cuidadoras en un nuevo contrato social para Puente Aranda”, 1897- “Puente Aranda con salud, 2216- “Puente Aranda cuida a las mujeres gestantes”, 1632- “Education inicial: bases solidadas para la vida para los niños y niñas de puente Aranda”, 2001-”.

▪ **Anticipos para adquisición de bienes y servicios**

Representa el **4.90%** del total de otros activos

2023	2022	Variación \$	VARIACION %
3.971.613.844	2.437.833.490	1.533.780.354	63%

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

En la vigencia 2023 la cuenta de Avances y anticipos presenta saldo de \$3.971.613.844, comparado con saldo a 31 de diciembre de 2022, reporta una variación positiva de \$1.533.780.354, en razón a que, en 2023, fue mayor el porcentaje de anticipo, en 2023 fue de 40% mientras que en 2022 fue del 20%. Este incremento se justifica en la necesidad de garantizar al contratista de obra un flujo de recursos, considerando que la reprogramación de pagos se realiza trimestralmente con base en la ejecución física. El valor asociado a contratos celebrados en vigencia 2022, corresponde al saldo pendiente de amortizar del contrato 2632023 el cual se encuentra en ejecución, con fecha estimada de terminación a 7 de marzo de 2024.

Detalle cuenta anticipos para adquisición de bienes y servicios-subcuenta 190604-		
		pesos
NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO OBRA/VIGENCIA	SALDO A 31/12/2023
CONSORCIO INGESEM 2023 (67680)	2632023	810.724.332
CONSORCIO PUENTE ARANDA VIAL (73406)	4032023	3.160.889.512
	TOTAL	3.971.613.844

▪ **Recursos entregados en administración -Saldo Operación Reciproca-**

Representa el 71.21 % del total de otros activos. Corresponde al saldo de recursos administrados por diversas instituciones distritales y/o nacionales entregados por el FDLPA, al amparo de convenios interadministrativos, que tienen como propósitos aunar esfuerzos y así facilitar la ejecución de proyectos, o por mandato legal, como es el caso de la Secretaria Distrital de Hacienda que tiene a cargo el manejo tesorero de los FDL. Al cierre 2023 el saldo lo componen las entidades relacionadas a continuación:

Detalle recursos entregados en administración

NOMBRE DE LA ENTIDAD	pesos		Variación \$	VARIACION %	PARTICIPACION % 2023
	2023	2022			
SECRETARIA DE HACIENDA-SALDO EN TESORERIA	30.420.488.141	26.200.683.248	4.219.804.893	16%	71,21%
U.A.E DE RAHABILITACION Y MANTENIMIENTO MALLA VIAL	4.262.288.104	5.859.613.079	-1.597.324.975	-27%	9,98%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-	1.872.742.642	1.872.742.642	0	0%	4,38%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	73.350.638	359.830.259	-286.479.621	-80%	0,17%
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	19.035.619	23.070.946	-4.035.327	-17%	0,04%
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	400.000.000	0	400.000.000	100%	0,94%
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	4.467.480.701	3.188.264.856	1.279.215.845	40%	10,46%
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	235.000.000	0	235.000.000	100%	0,55%
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	914.918.325	0	914.918.325	100%	2,14%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD	51.596.295	0	51.596.295	100%	0,12%
	42.716.900.465	0			100,00%

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

- El saldo con la Secretaria de Hacienda \$30.420.488.141, corresponde al saldo disponible en 31-12-2023, más la transferencia para inversión y funcionamiento de la vigencia 2023 y las sumas recibidas a favor del Fondo por concepto de multas, rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y otros ingresos. Saldo bastante significativo, pues con el fin de evitar castigos presupuestales (ART.8, LEY 819) la Secretaria de Hacienda autorizó el giro total de la Transferencia según presupuesto 2023.

Al cierre de la vigencia 2023, con respecto al mismo periodo del año 2022, el saldo creció en 16%, principalmente por el mayor valor de transferencias para proyectos de inversión.

El saldo se encuentra conciliado con la Dirección Distrital de Tesorería, sin reportar diferencia frente a la cifra que figura en el estado de situación financiera del FDLPA.

- El saldo de \$4.262.288.104, administrados por **de la U.A.E de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial**, obedece al valor pendiente por ejecutar del convenio 1292 de 2012. El convenio se encuentra terminado, aunque a la fecha de cierre no se conoce el valor que fue ejecutado con los recursos aportados por la localidad de Puente Aranda.

Los recursos del convenio 1292 de 2012, fueron girados en la vigencia 2012 para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales y del espacio público. Para la ejecución de los recursos se firmó el Convenio de Interadministrativo de Cooperación No. 1292 entre 18 Fondos de Desarrollo Local dentro de los cuales está el FDL Puente Aranda y la Secretaria Distrital de Gobierno. Acorde con lo estipulado en el convenio, el día 28 de diciembre de 2012 se trasladaron los recursos a la Secretaría de Gobierno. En el año 2013 los recursos fueron trasladados por la secretaria Distrital de Gobierno a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, que es la entidad encargada de ejecutar las obras.

Este contrato se encuentra demandado ante la jurisdicción contenciosa administrativa y por tanto la fecha de terminación es incierta. La representación judicial la adelanta la Secretaria Distrital de Gobierno.

Frente al saldo del mismo periodo de 2022, decreció en \$1.597.324.975, equivalente al 27%, principalmente por el reintegro de recursos al FDLPA, por sentencia judicial SC3-02-23-2642 SALA 17 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sección tercera, que fue de \$1.700.615.942 Igualmente por mandato de esta misma sentencia, se reconoció a favor de la entidad que estuvo a cargo de la interventoría de las obras, en este caso, Universidad Distrital Francisco José de Caldas la suma de \$23.981.772. Este último caso, el valor impactó la cuenta de patrimonio 310902, ajuste de ejercicios anteriores.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Por concepto de intereses, el FDLPA reconoció como ingreso en la vigencia 2023 \$127.272.738 afectando la cuenta 480232.

- El saldo de **\$1.872.742.642** con el **Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-**, corresponde al saldo pendiente por ejecutar de los recursos aportados por el FDLPA en desarrollo del convenio interadministrativo IDU 1456-2020, FDLPA 139 de 2020. En el ejercicio 2023, el Instituto no reportó ejecución.

Esta cifra se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2023.

- **\$73.350.638. Instituto Distrital De Las Artes IDARTES.** Corresponde al saldo por ejecutar de los convenios interadministrativos relacionados a continuación:

No. Convenio IDARTES	No. Convenio FDLPA	Valor	OBJETO
359-2022	188-2022	9	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes, orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital de acuerdo con los Proyectos presentados a los Fondos de Desarrollo Local que forman parte del convenio en el marco del programa "Es Cultura Local 2022”
447-2022	272-2022	§ 1.173	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023”.
471-2023	337-2023	\$73.349.456	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023". SIPSE 89692. Proceso FDLPA-CIA-005-2023, CIA 471-2023 (SCRD)

La cifra se encuentra conciliada con IDARTES.

- **\$19.035.619. Secretaria Distrital De Cultura Recreación y Deporte**, Corresponde al saldo por ejecutar de los convenios interadministrativos relacionados a continuación:

No. Convenio SDCR	No. Convenio FDLPA	Valor	OBJETO
447-2022	272-2022	\$ 218.102	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023".
471-2023	337-2023	\$18.817.517	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023". SIPSE 89692. Proceso FDLPA-CIA-005-2023, CIA 471-2023 (SCRD)

- **\$400.000.000. Caja de Vivienda Popular**. Corresponde al valor de los recursos entregados en desarrollo del convenio interadministrativo 2992023, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Caja de Vivienda Popular, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda - FDLPA para el estudio, diseño y construcción del parque Gaitán Cortes, Cód. IDRD 16-020, perteneciente a la Urbanización Veraguas." SIPSE No. 92002.* La cifra se encuentra conciliada a 31-12-2023
- **\$4.467.480. 701.Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología**. Saldo corresponde a:
 - 1) \$1.150.749.850 de los entregados inicialmente a la Secretaria Distrital de Educación y que por **subrogación fueron trasladados a la Agencia**. aportados a través del convenio interadministrativo 2267 de 2022 (SED)187-2022FDLPA, el cual tiene por objeto *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaria de Educación y los FDL que hacen parte del*

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de las instituciones de educación media a programas de educación superior”

Se tiene como meta el acceso a 45 estudiantes, con permanencia para 375.

- 2) \$ 1.451.622.450. Pago realizado directamente a la Agencia por convenio 294-2022.
 - 3) \$ 1.865.108.401. Giro realizado a la Agencia por convenio 347-2023. Al cierre de la vigencia no se reportó ejecución sobre este convenio
- **\$235.000.000. Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.** Recursos entregados mediante convenio interadministrativo 381-2023, objeto "*Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, la Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de videovigilancia de Bogotá.*" SIPSE No. 92057. FDLPA-CIA-016-2023, CIA SCJ-1731-2023(SDSCJ)". Giro sin situación de fondos realizado el 29 de noviembre de 2023.
 - **\$914.918.325. Secretaria Distrital de Integración Social.** Recursos entregados mediante convenio interadministrativo 381-2023, objeto "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén; el Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal; el Fondo de Desarrollo Local de Usme; el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; el Fondo de Desarrollo Local de Suba; el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; el Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito; el Fondo de Desarrollo Local de Engativá; el Fondo de Desarrollo Local de Mártires y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la operación y puesta en marcha del programa “Parceros por Bogotá”. Proceso FDLPA-CIA-003-2023, CIA 5714-2023 (SDIS)”*
 - **\$51.596.295. Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud.** Recursos entregados mediante convenio interadministrativo 375-2022, objeto "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Local de Puente Aranda y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON para adelantar actividades y acciones para promover los mecanismos de acceso a la justicia y resolución pacífica de conflictos vinculando a la ciudadanía con la participación de los jóvenes beneficiarios IDIPRON.*"

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1 Arrendamientos financieros

No aplica para el FLPA

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

17.2 Arrendamientos operativos

17.3 Composición

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
249058 - Arrendamiento operativo	4.862.681,00	0	4.862.681,00
190504 - Arrendamiento Operativo	0	4.160.000,00	-4.160.000,00
511118 - Arrendamiento operativo	63.060.000,00	53.609.038,00	9.450.962,00

17.3.1 Arrendatario

Corresponde a la bodega en la cual se almacena los bienes adquiridos e incautados por los inspectores de policía. El contrato es el 325 de 2023, con un canon mensual de \$ 5.090. 000. Finaliza el 14 de marzo de 2024

Anexo 17.3.2.1

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN	VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)			DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS											
								¿Cuotas contingentes?	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?					
TIPO	PN/PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI/NO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	SI/NO	SI/NO	VALOR	SI/NO	SI/NO	SI/NO	VALOR	SI/NO	CONCEPTOS
Arrendamiento Operativo						10.180.000	0,0	0,0		63.060.000			0,0				0,0		
Propietario	PN	41377254	PAULINA DEL CARMEN DIAZ MESA			10.180.000	0,0	0,0		63.060.000			0,0				0,0		

17.3.2 Seguimiento de Cuentas por pagar

DETALLE CONTABLE			DETALLES DE LA TRANSACCIÓN				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES			DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
PN/PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	NUEVAS RESTRICCIONES	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERES (%)
PN	41377254	PAULINA DEL CARMEN DIAZ MESA	4.862.681	0 a 3 meses	14/01/2024	0	0,0	0,0	0,0		0	0	0,0

Al cierre a 31 de diciembre de 2023, se registra saldo por pagar en arrendamientos operativos de la mensualidad diciembre 2023, contrato de arrendamiento 325 de 2023,.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

21.1 Composición

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	4.273.662.461		4.273.662.461	3.422.232.412		3.422.232.412	851.430.049
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.976.317.928		3.976.317.928	3.152.072.667		3.152.072.667	824.245.261
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	428.897		428.897	428.897		428.897	0
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	178.567.437		178.567.437	170.524.658		170.524.658	8.042.779
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	118.348.199		118.348.199	99.206.190		99.206.190	19.142.009

Corresponden a las obligaciones ciertas que tiene el FDLPA, derivadas de hechos pasados, y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal. Las obligaciones se originan en las normas y disposiciones legales, en los negocios jurídicos y demás actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. Desde el punto de vista económico, se originan como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de costos y gastos.

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

21.2 Revelaciones generales

21.1 Detalle cuentas por pagar

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia		Tasa de interés efectiva anual	Vr. CxP que haya dado de baja por razones distintas al pago	Comentario
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2023	2022			
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.976.317.928			3.976.317.928	3.152.072.667		23890273	Corresponde a reconocimiento de gastos por bienes y servicios recibidos en vigencias anteriores que no fueron entregadas oportunamente a la gestión contable, razón

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

21.1 Detalle cuentas por pagar

	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia			por la cual afecta la cuenta patrimonial
2407 - Recursos a favor de terceros		428.897		428.897	428.897		...
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	178.567.437			178.567.437	170.524.658		...
2490 - Otras cuentas por pagar	118.348.199			118.348.199	99.206.190		...
Total Cuentas por Pagar	4.273.233.564	428.897	0	4.273.662.461	3.422.232.412	0	0

▪ **Adquisición de bienes y servicios nacionales. (cuenta 2401)**

En esta cuenta se registran las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local con terceros y de esta manera dar cumplimiento con el plan de desarrollo local.

A 31 de diciembre 2023 su saldo es de \$3.976.317.928, originado en el reconocimiento por devengo de bienes y servicios recibidos a satisfacción por el FDLPA, a través de entradas de almacén y del recibo a satisfacción de obras, proyectos de inversión y demás obligaciones adquiridas para el apoyo a la gestión, que serán canceladas en la siguiente vigencia. La mayor participación se concentra en la subcuenta 240102, principalmente por la facturación de obras ejecutadas en el último trimestre de 2023, donde el saldo es de \$3.152.072.667.

Se estima a la fecha de cierre, que el pago de estos saldos se efectuó durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

▪ **Retención en la fuente e impuestos (2436)**

El saldo de \$178.567.437, corresponde a los descuentos de retención en la fuente por aplicación del principio de devengo, y en cumplimiento a lo ordenado por la normatividad tributaria nacional y distrital a que hay lugar, teniendo en cuenta la adquisición de bienes y servicios, las cuales fueron registradas en la contabilidad, aplicando los procedimientos establecidos para tal fin, y de esta manera generar información confiable. Saldo representado en la retención fuente, por concepto de: servicios, compras y rentas de trabajo; impuesto a las ventas retenido; retención Ica por compras y servicios; Contribución Especial; Otras contribuciones y estampilla de la Universidad Pedagógica Nacional.

▪ **Otras cuentas por pagar (cuenta 2490)**

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local, en cumplimiento de actividades, diferentes a las enunciadas anteriormente, su saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$118.348.199, originadas en la aplicación del principio de devengo por el valor a pagar por honorarios de ediles del mes de diciembre de 2023, salud de ediles, y ARL de contratistas autorizados por pertenecer a riesgo 4 y 5.

NOTA 23. PROVISIONES

23.1 Composición

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	0	0	0	11.662.358,00	0	11.662.358,00	-11.662.358,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	0	0	0	11.662.358,00	0	11.662.358,00	-11.662.358,00

Anexo 23.1

CUENTAS	Saldo Inicial	A di ci ón	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificac ión al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO					
							Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años	Cantida d De Proceso s	Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión	
270103 - Administrativas	11.662.358		1.996.819	0	-13.659.177	0	0	0	0	0	0	0
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	11.662.358		1.996.819		-13.659.177	0						

Al cierre de la vigencia 2023, el proceso No. 2017-00297 iniciado por demanda interpuesta por la Universidad Nacional de Colombia, no presentó valoración del contingente reportado en 2022 a través del aplicativo SIPROJ, en atención a Sentencia Favorable 2ª Instancia Juzgado 34 Administrativo Del Circuito, proferida el 14 de julio de 2023, Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Tercera - Subsección B. Durante el ejercicio 2023 se revirtieron los valores reconocidos en vigencia 2023, y el saldo inicial, afectando el estado de resultados por reversión de gasto del periodo por \$1.996.819(cuenta 5368) y un ingreso por \$11.662.358(cuenta 4802).

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	394.242.156	515.293.008	-121.050.852
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	394.242.156	515.293.008	-121.050.852

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

CUENTAS	dic-23		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	394.242.156	23	
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	394.242.156	23	
812004 - Administrativas	394.242.156	23	Existe incertidumbre frente a la firmeza de los actos administrativos que se encuentran en alegato jurídico

Fuente: base de datos área gestión policiva jurídica ALPA

812004 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Registra las multas que inician el debido proceso sin que se hayan agotado los diferentes recursos, no producen efecto de cobro inmediato y no constituyen un derecho cierto para el Fondo, asociado a la fecha para su firmeza. El saldo a 31 de diciembre asciende a **\$394.242.156**.

Estas multas tienen origen en los procesos iniciados antes de entrar en vigencia la ley 1801 de 2016

Comparado con el mismo periodo del año 2022, decreció en \$121.050.852, equivalente al 23%, producto de la depuración ordinaria de 2 procesos por \$49.557.880 y traslado a persuasivo de 10 expedientes por valor de \$108.879.835. En 2023 registra ingreso de 3 nuevos procesos por \$37.386.863.

La cifra se encuentra conciliada con los reportes de la oficina de Gestión Jurídica de la Alcaldía de Puente Aranda, cuyo control se lleva en base de Excel, dado que la herramienta utilizada por la Secretaria Distrital de Gobierno, a la fecha no satisface las necesidades relacionadas con la generación de un reporte que contenga el saldo de las multas impuesta por la Gestión Normativa y jurídica de las Alcaldías Locales.

Corresponde a 23 procesos sin firmeza

No se genera ninguna estimación de incertidumbre

25.2 Pasivos contingentes.

CUENTAS	dic-23	dic-22	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

91 - PASIVOS CONTINGENTES	222.638.121	394.831.903	-172.193.782
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	222.638.121	394.831.903	-172.193.782

25.2.1 Se reconocen como pasivos contingentes los pasivos de naturaleza **posible** surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro.

Su medición se realiza por la cuantía a valor presente.

Se clasifica como obligación posible cuando la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% e inferior al 50%.

A 31 de diciembre de 2023 se reconoce pasivo contingente para 3 procesos por \$222.638.121 de acuerdo con la información reportada por el aplicativo SIPROJ.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Anexo 25.2.1

CUENTAS	dic-23		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	222.638.121	3	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	222.638.121	3	
912004 - Administrativos	222.638.121	3	Está sujeto a que la demanda quede en firme para reconocer una cuenta por pagar

Frente a lo reportado en el corte a 31 diciembre de 2022, presenta variación por la actualización de la medición fiable a valor presente obtenida de la valoración reportada en el aplicativo SIPROJ para el corte a 31 de diciembre de 2023, para 3 expedientes clasificados como “obligación posible”, para los terceros relacionados a continuación:

SIPROJWEB. Sistema de Información de Procesos Judiciales 01-01-2024. SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-PUENTE ARANDA

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	PROBABILIDAD FINAL	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRESENTE ENTIDAD	CUENTAS CONTABLES CRE
486545	2014-01265	Administrativo	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	813009879-7	COOPERATIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA.	24,67	POSIBLE	161.437.521	912004,
670412	2021-00010	Administrativo	REPARACION DIRECTA	18460820	CHIMBI JORGE ENRIQUE	13,93	POSIBLE	45.324.116	912004,
671054	2021-00033	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	19247164	PADILLA SANABRIA BENJAMIN HERNAN	27,14	POSIBLE	15.876.484	912004,
TOTAL								222.638.121	

Fuente: aplicativo SIPROJ

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	394.242.156	515.293.008	-121.050.852
83 - DEUDORAS DE CONTROL	1.495.363.601	1.253.336.805	242.026.796
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	901.866.653	903.576.917	-1.710.264
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	593.496.948	349.759.888	243.737.060
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.889.605.757	-1.768.629.813	-120.975.944
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-394.242.156	-515.293.008	121.050.852
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-1.495.363.601	-1.253.336.805	-242.026.796

- **Bienes y derechos retirados.**

Registra el retiro en vigencia 2022 de la inversión en la construcción de la sede y el ingreso de 1 elementos dados de baja en 2023. Frente al saldo del mismo periodo en 2022, presenta disminución de \$1.710.264, por la venta de bienes dados de baja en vigencias anteriores, que culminó con la entrega física en su totalidad, y a cambio se obtuvo un ingreso. Contiene también valor del bien dado de baja en diciembre de 2023.

- **Responsabilidades En Proceso**

Presenta variación de \$243.737.060 por la inclusión de 2 procesos en los que la Contraloría de Bogotá mediante OFICIO 2-202334925, en respuesta a oficio ALPA-ORFEO 2023662046634-2, remite relación de procesos activos. El saldo corresponde a 4 procesos.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 26.2

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	222.638.121	394.831.903	-172.193.782
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	12.328.126.375	12.328.126.375	0
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	12.328.126.375	12.328.126.375	0
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-12.550.764.496	-12.722.958.278	172.193.782
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-222.638.121	-394.831.903	172.193.782
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-12.328.126.375	-12.328.126.375	0

Bienes recibidos en custodia (cuenta 9306)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

9306 bienes Recibidos en custodia \$12.328.126.375 (pesos)

Registra el valor de 4 inmuebles por valor de \$12.320.581,375 recibidos por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de los contratos de comodato suscritos con el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, relacionados a continuación:

No Contrato de comodato	FECHA DE DOCUMENTO DE ENTREGA	DURACIÓN DEL CONTRATO	RUPI	NOMENCLATURA ACTUALIZADA	USO ACTUAL	VALOR REGISTRO (pesos)
110-129-352-2016	16/12/2016	60 MESES CON PRORROGA POR PERIODOS IGUALES SUCESIVOS	2224-34	KR 52 C 42B -18 SUR	PUNTO VIVE DIGITAL	161.193.600
110-129-0-402-2022	Agosto -2022	60 MESES	2199-42	CL 4-CL 4ª /CR 31 D-CR 32 B	SEDE ADMINISTRATIVA ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	7.614.728.940
110-129-0-509-2019	2019	60 meses	470-13	AV CL 33 38B 51	SALON COMUNAL CORKIDI	832.215.210
110-129-0-508-2019	2019	60 meses	2496-40	CL 10 SUR 35 A 24	SALON COMUNAL SANTA MATILDE	3.712.393.625
TOTAL						12.320.531.375

El registro contable de los predios Corkidi y Santa Matilde corresponde al valor proporcional de uso autorizado para el FDLPA

También registra **\$7.595.000** por **1 RADIO MOTOROLA SERIAL 837CTT0944 MODELO APX 1000 PLC 18407** recibido por el Fondo de Desarrollo Local mediante comodato 327-2018 suscrito con el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -Idiger-**

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1 Composición

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
3 - PATRIMONIO	91.212.960.470	81.686.040.711	9.526.919.759
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	91.212.960.470	81.686.040.711	9.526.919.759
3105 - CAPITAL FISCAL	70.564.826.092	66.691.467.591	3.873.358.501
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.273.834.868	18.544.850.440	-5.271.015.572
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	7.374.299.510	-3.550.277.320	10.924.576.829

Representa el valor de los recursos asignados para el Fondo de Desarrollo y es la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como el resultado del ejercicio, excedentes financieros.

A 31 de diciembre de 2023 alcanza un valor de \$81.686.040.711. La cuenta con mayor participación es la de capital fiscal con el 81.64 % del total de la cuenta.

3105 CAPITAL FISCAL

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal. Frente al periodo anterior presenta un incremento de \$3.873.358.501 por ajuste excedentes financieros, según circular externa contadora de Bogota 26 de diciembre 2021.

3109 Resultado de ejercicios anteriores: \$13.273.834.868, presenta una disminución importante por reclasificación del resultado negativo de la vigencia anterior por \$3.550.277.320, por la reducción de recursos en redistribución de excedentes financieros, conforme a la decisión del Consejo de Política Fiscal Confis por \$1.678.190.928, y por ajuste de ejercicios anteriores que reporta un valor neto de \$42.547.324.

3110. Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio 2023 arrojó resultado positivo de \$7.374.299.510. Frente al ejercicio 2022, creció en un 308%, teniendo como fuente principal un mayor valor de transferencias presupuestales de inversión y funcionamiento, aunado a la baja ejecución de proyectos. Presenta diferencia positiva de \$10.924.576.829, en razón al aumento en valor de ingresos

27.2 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

							2023	
CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Fraude	Otros	Movimiento Vigencia	Descripción
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores							18.544.850.440	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior							-3.550.277.320	
3109 - Distribución de excedentes financieros							-1.678.190.928	
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	0	0	-42.547.324	-42.547.324	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales						-42.547.324	-42.547.324	Corresponde a reconocimiento de gastos por bienes y servicios recibidos en vigencias anteriores que no fueron entregadas oportunamente a la gestión contable, razón por la cual afecta la cuenta patrimonial. Se dieron de baja cxp por valor de \$23.890.273, ver nota pasivos 21.1
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	0	0	-42.547.324	13.273.834.868	

El saldo de la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores se vio afectado por el traslado del resultado del ejercicio 2022 por \$3.550.277.320, la reducción por distribución de excedentes financieros por \$1.678.190.928, y los ajustes del ejercicio de periodos anteriores por valor neto de \$42.547.324. El movimiento de ajustes ejercicios anteriores, corresponde a los contratos relacionados a continuación:

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

CONCEPTO AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	DEBITOS	CREDITO
CPS3182020	14.009.824,00	
CPS1062023	2.683.333,00	
INTERVENTORIA 2072019	2.200.000,00	
CPS1082023	1.333.334,00	
CPS1632023	21.200.000,00	
CPS1662021	1.029.334,00	
CPS1632020	23.981.772,00	
CPS1082020		158.802,00
OBRA2082019		13.758.047,00
OBRA1862019		7.473.424,00
CPS1632020		2.500.000,00
	66.437.597,00	23.890.273,00
DIFERENCIA DEBITOS Y CREDITO CTA 3109		42.547.324,00

La explicación del registro por errores se encuentra en la descripción del anexo 27.1, frente al rubro que guarda relación con el movimiento de la cuenta 3109.

Frente reexpresión de estados financieros, corresponde a la Dirección Distrital de Contabilidad, definir si hay lugar a ello, considerando que esta medición se debe realizar con base en la situación de los estados financieros de la entidad contable pública Distrito Capital, y no considerando la situación individual de los entes contables distritales que hacen parte del consolidado de estados financieros.

NOTA 28. INGRESOS

28.1 Composición

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 - INGRESOS	48.910.154.283	39.741.110.848	9.169.043.435
41 - INGRESOS FISCALES	298.231.249	287.387.092	10.844.157
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	47.739.657.000	38.844.859.000	8.894.798.000
48 - OTROS INGRESOS	872.266.034	608.864.756	263.401.278

El marco conceptual define que “los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.”

Al comparar el saldo con el mismo periodo del 2022, se registra un incremento del 23%, principalmente por mayor valor de ingresos por transferencias

La entrada de recursos generados por la Alcaldía Local de Puente Aranda susceptibles de incrementar el valor de los activos en el período contable, provienen de las transferencias para inversión y gastos de funcionamiento que realiza la Secretaría Distrital de Hacienda y

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda por las multas impuestas por la Administración a particulares generadas por contravenciones urbanísticas, requisitos de establecimiento y código de policía, impuestas antes de entrada en vigencia de la 1801 de 2016, dado que a partir de la entrada en vigencia de esta ley, las multas enunciadas anteriormente pasan a ser recaudadas por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. También registra el valor de los ingresos por rendimientos por recursos entregados en administración

A continuación, se presenta la desagregación de ingresos en el estado de resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

28.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CUENTAS	dic-23		dic-22	Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	298.231.249	0,62%	287.387.092	10.844.157
411002 - Multas y Sanciones	108.879.835	0,23%	286.076.092	-177.196.257
411003 - Intereses	189.351.414	0,39%	1.311.000	188.040.414
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	298.231.249	0,62%	287.387.092	10.844.157
41 - FISCALES	298.231.249	0,62%	287.387.092	10.844.157
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	47.739.657.000	99,38%	38.844.859.000	8.894.798.000
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	47.739.657.000	99,38%	38.844.859.000	8.894.798.000
442802 - Para proyectos de inversión	45.249.223.000	94,19%	36.553.379.000	8.695.844.000
442803 - Para gastos de funcionamiento	2.490.434.000	5,18%	2.291.480.000	198.954.000

- **Contribuciones, tasas, e ingresos no tributarios**

La cuenta de multas presenta variación significativa frente a lo reportado en diciembre de 2022, con un incremento del 261 %, en razón a que la Gestión Políciva Jurídica de la Alcaldía, inició gestión de cobro persuasivo a nuevos expedientes por infracción al régimen urbanístico, originado en procesos con imposición de multas, iniciados antes de entrar en vigencia la ley 1801 de 2016

- **Transferencias**

La fuente principal de ingresos corresponde a las transferencias presupuestales recibidas de la Secretaria Distrital de Hacienda que representa el 99.38% de los ingresos totales del FDLPA.

Con respecto al saldo reportado en 2022, registra un incremento de 37%,

28.3 Otros Ingresos

28.3 Otros Ingresos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	872.266.034	608.864.756	263.401.278
4802 - FINANCIEROS	735.229.034	220.542.616	514.686.418
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	714.388.901	205.102.781	509.286.120
480290 - Otros ingresos financieros	20.840.133	15.439.835	5.400.298
4808 - INGRESOS DIVERSOS	82.827.278	388.322.140	-305.494.862
480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	55.019.611		55.019.611
480815 - Fotocopias		12.000	-12.000
480825 - Sobrantes		2.730.200	-2.730.200
480826 - Recuperaciones		385.557.002	-385.557.002
480890 - Otros ingresos diversos	27.807.667	22.938	27.784.729
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	54.209.722		54.209.722
483002 - Cuentas por cobrar	54.209.722		54.209.722

- 480232. Rendimientos sobre recursos entregados en administración. \$714.388.901:** Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el FDLPA registra los ingresos reconocidos por la Unidad de Mantenimiento Vial provenientes de los rendimientos financieros del convenio 1292 de 2012, así mismo por los demás convenios interadministrativos celebrados con el IDR, IDARTES y SDCR.

Al comparar con el saldo reportado en el año 2022, creció en un 248%, principalmente por los rendimientos que produjo el Convenio Interadministrativo 299 de 2022, celebrado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para la construcción del parque Veraguas.

- 480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros. \$55.019.611.** Corresponde al valor recaudado en la venta de activos dados de baja en vigencias anteriores. La venta se efectuó a través del contrato de prestación de servicios 344 de 2023 celebrado con la Comercializadora Nave Ltda.

480890 - Otros ingresos diversos: \$27.807.667, registra el reintegro de subsidio c, efectuado por Compensar, debido a que algunos beneficiarios finalmente no accedieron o accediendo al mismo, no cumplían los requisitos y por tanto debieron reintegrar los recursos.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

- **483002** -reversión del Deterioro- Cuentas por cobrar. **\$54.209.722**. Corresponde a la reversión del deterioro de multas a las que les fue estimado deterioro en vigencia anterior, producto del pago de la obligación y/o por ajuste en la estimación efectuada a 31 de diciembre de 2023, según la cual es menor al estimado en la vigencia 2022.

NOTA 29. GASTOS

29.1 Composición

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	41.535.854.774	43.291.388.168	-1.755.533.394
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	17.040.731.590	14.170.597.605	2.870.133.985
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8.043.438.675	10.586.669.954	-2.543.231.278
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	15.788.825.672	18.427.312.244	-2.638.486.572
58 - OTROS GASTOS	662.858.836	106.808.365	556.050.471

Bajo esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito

29.2 Gastos de administración, de operación y de ventas

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación	dic-23		Saldo Final
	Saldo Final	Saldo Final		En Dinero	En Especie	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	17.040.731.590	14.170.597.605	2.870.133.985	17.040.731.590	0	17.040.731.590
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	17.040.731.590	14.170.597.605	2.870.133.985	17.040.731.590	0	17.040.731.590
5111 - GENERALES	17.040.731.590	14.170.597.605	2.870.133.985	17.040.731.590		17.040.731.590

Los gastos de administración representan el valor reconocido por las actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Fondo, necesarios para cumplir su cometido estatal, que incluye funcionamiento y fortalecimiento institucional por pago de honorarios en contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión, honorarios a ediles, servicio de vigilancia,

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
aseo y cafetería, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles. por las reparaciones
locativas en el edificio de JAL y ALCALDIA, entre otros.

Frente al saldo 2022 registra incremento del 20% motivado en mayor contratación de personal de apoyo a la gestión bajo modalidad de prestación de servicios, así como el incremento en el valor de los demás servicios como vigilancia, servicios públicos, aseo y cafetería, entre otros.

29.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Anexo 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones			
	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL, DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8.043.438.675	10.586.669.954	-2.543.231.278
DETERIORO	240.518.786	97.551.536	142.967.250
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	240.518.786	38.718.959	201.799.827
5374 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO		58.832.577	-58.832.577
DEPRECIACIÓN	7.802.919.889	10.477.456.060	-2.674.536.171
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	171.659.137	208.134.976	-36.475.839
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	7.631.260.752	10.269.321.084	-2.638.060.332
PROVISIÓN	0	11.662.358	-11.662.358
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0	11.662.358	-11.662.358

▪ 5347- Deterioro De Cuentas Por Cobrar

El saldo al cierre de la vigencia es de \$240.518.786

Representa el valor estimado de la posible pérdida que originan las cuentas por cobrar clasificadas al costo excediendo el valor del flujo efectivo estimado, por lo cual es calculado y ajustado respecto de las multas en proceso de cobro coactivo, de acuerdo con deterioro informado por la SHD, tasa TES 10.31%.

Para procesos otras cuentas por cobrar se estableció el deterioro sobre el monto total de la cuenta por cobrar surgida de la liquidación unilateral del contrato de obra 150 de 2016.

▪ 5360 depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Registra el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos, los cuales son estimados durante la vida útil, teniendo en cuenta el costo y valor residual, que por acorde con el manual de operación de política contable de la Secretarías Distrital de Gobierno, aplica a los vehículos. El saldo es de \$171.659.137

▪ **5364 depreciación de Bienes de Uso Público (pesos)**

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo al costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, realizadas mes a mes por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, a través de la cuenta de red de carretera y parques recreacionales, registrando un saldo por valor de \$7.631.260.752.

29.3.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

29.3.1 Deterioro Activos Financieros y No Financieros

CUENTAS	dic-23		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO	240.518.786	0	240.518.786
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	240.518.786		240.518.786
534714 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	240.518.786		240.518.786

Activos Financieros. 5347. El saldo al cierre de la vigencia es de \$240.518.786

Representa el valor estimado de la posible pérdida que originan las cuentas por cobrar clasificadas al costo excediendo el valor del flujo efectivo estimado, por lo cual es calculado y ajustado respecto de las multas en proceso de cobro coactivo y persuasivo, de acuerdo con deterioro informado por la SHD y aplicando las directrices de la Contadora de Bogotá, que exige a partir del 1 de enero estimar deterioro a la totalidad de cuentas por cobrar. (carta circular 122 y 129 de 2023). El deterioro de intereses y de las otras cuentas por cobrar se registra en la subcuenta 534714.

29.4 Gasto público social

Representa los recursos destinados por la entidad para ayudar a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los residentes de la localidad de Puente Aranda en temas de salud, educación, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales

29.4 Gasto Público Social

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	15.788.825.672	18.427.312.244	-2.638.486.572
5501 - EDUCACIÓN	920.281.202	284.992.651	635.288.551

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

29.4 Gasto Público Social

	dic-23	dic-22	
550106 - Asignación de bienes y servicios	920.281.202	284.992.651	635.288.551
5502 - SALUD	279.542.671	348.936.824	-69.394.153
550206 - Asignación de bienes y servicios	279.542.671	348.936.824	-69.394.153
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	1.240.249.604	942.609.272	297.640.332
550506 - Asignación de bienes y servicios	1.240.249.604	942.609.272	297.640.332
5506 - CULTURA	1.947.904.042	424.976.311	1.522.927.731
550605 - Generales	6.771.100		6.771.100
550606 - Asignación de bienes y servicios	1.941.132.942	424.976.311	1.516.156.631
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8.859.633.020	14.495.954.068	-5.636.321.048
550705 - Generales		6.078.244.899	-6.078.244.899
550706 - Asignación de bienes y servicios	8.859.633.020	8.417.709.169	441.923.851
5508 - MEDIO AMBIENTE	286.818.338	533.641.652	-246.823.314
550801 - Actividades de conservación	78.116.301	219.033.720	-140.917.419
550803 - Actividades de adecuación	31.208.800		31.208.800
550806 - Estudios y proyectos	27.999.681	38.473.557	-10.473.876
550890 - Otros gastos en medio ambiente	149.493.556	276.134.375	-126.640.819
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	2.254.396.795	1.396.201.466	858.195.329
555003 - Para asistencia social	2.254.396.795	1.396.201.466	858.195.329

GASTO PÚBLICO SOCIAL -variación % y % participación

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación		% participación 2023
	Saldo Final	Saldo Final	Absoluta	%	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	15.788.825.672	18.427.312.244	-2.638.486.572	-14%	
5501 - EDUCACIÓN	920.281.202	284.992.651	635.288.551	223%	6%
550106 - Asignación de bienes y servicios	920.281.202	284.992.651	635.288.551		
5502 - SALUD	279.542.671	348.936.824	-69.394.153	-20%	2%
550206 - Asignación de bienes y servicios	279.542.671	348.936.824	-69.394.153		
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	1.240.249.604	942.609.272	297.640.332	32%	8%
550506 - Asignación de bienes y servicios	1.240.249.604	942.609.272	297.640.332		
5506 - CULTURA	1.947.904.042	424.976.311	1.522.927.731	358%	12%
550605 - Generales	6.771.100	0	6.771.100		
550606 - Asignación de bienes y servicios	1.941.132.942	424.976.311	1.516.156.631		
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8.859.633.020	14.495.954.068	-5.636.321.048	-39%	56%
550705 - Generales	0	6.078.244.899	-6.078.244.899		
550706 - Asignación de bienes y servicios	8.859.633.020	8.417.709.169	441.923.851		
5508 - MEDIO AMBIENTE	286.818.338	533.641.652	-246.823.314	-46%	2%
550801 - Actividades de conservación	78.116.301	219.033.720	-140.917.419		
550803 - Actividades de adecuación	31.208.800	0	31.208.800		
550806 - Estudios y proyectos	27.999.681	38.473.557	-10.473.876		
550890 - Otros gastos en medio ambiente	149.493.556	276.134.375	-126.640.819		
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	2.254.396.795	1.396.201.466	858.195.329	61%	14%

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

GASTO PÚBLICO SOCIAL -variación % y % participación

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación		% participación 2023
	Saldo Final	Saldo Final	Absoluta	%	
555003 - Para asistencia social	2.254.396.795	1.396.201.466	858.195.329		

Frente a los valores reportados a 31 de diciembre de 2022, decreció en \$2.638.486.572, equivalente al 14%, producto de menor ejecución en los sectores de salud y desarrollo comunitario.

Con un 56% sobre el total de Gasto Público Social, la cuenta de mayor participación es la de Desarrollo Comunitario, según el siguiente detalle:

- **Subcuenta 550706. - Asignación de bienes y servicios-**

Acumula el valor de los gastos de inversión social diversos, tales como los que se resumen a continuación:

DETALLE SUBCUENTA 550706	VALOR
Capacitación	100.373.382
Estudios y proyectos (diseño vías)	80.526.834
Proyectos Productivos	803.363.920
Asignación de Elementos de Consumo	9.922.870
Asignación de Elementos de Consumo Controlado	994.973.095
Participación ciudadana y estímulo derechos ciudadanos	50.215.170
Promoción y divulgación	268.735.406
Prevención Y Atención Desastre	74.768.948
Inversión Vial	1.891.264.506
SEGURIDAD	461.990.001
EMPRENDIMIENTO	718.691.573
OTROS GASTOS	3.404.807.315
TOTAL	8.859.633.020

De acuerdo con la tabla anterior, la inversión en desarrollo comunitario se concentra en el mantenimiento malla vial, por \$1.891.264.506, y otros \$ 3.404.807.315 que corresponde en 76% a la transferencia monetaria a jóvenes del programa Parceros por Bogotá, con un saldo de \$2.588.439.244, recursos ejecutados mediante convenios interadministrativos 334 y 367 de 2023 celebrados con la Secretaria Distrital de Integración Social.

- **Subsidios Asignados (5550).** Saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$2.254.396.795.

Valor correspondiente al subsidio tipo C, asignado a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Se ejecuto sin ningún contratiempo, mediante el convenio de asociación 4002, suscrito con la Caja de Compensación Familiar. Al comparar con el saldo a diciembre

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda 31 de 2022, presenta un crecimiento de \$858.195.329, equivalente al 61%, por la inclusión de 820 nuevos beneficiarios, atendiendo lo dispuesto en la circular CONFIS 004 de 2022.

29.5 Otros gastos

29.5 Otros gastos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	662.858.836	106.808.365	556.050.471
5804 - FINANCIEROS	84.809.438	36.024.404	48.785.034
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	84.801.626	36.021.694	48.779.932
580439 - Otros intereses de mora	7.812	2.710	5.102
5890 - GASTOS DIVERSOS	578.049.398	70.783.961	507.265.437
589017 - Pérdidas en siniestros	0	3.802.103	-3.802.103
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	9.213.929	7.540.738	1.673.191
589090 - Otros gastos diversos	568.835.469	59.441.120	509.394.349

Representa los gastos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda que, por su naturaleza, no son susceptibles de ser clasificadas en otras cuentas definidas

29.5.1 Gastos Financieros.

- Subcuenta **580423. - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar-**

El valor de la subcuenta pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar, corresponde a la diferencia entre el valor del deterioro acumulado y el saldo de la cuenta por cobrar dada de baja. Su saldo a 31 de diciembre es de \$84.801.626. Al comparar con el mismo periodo de 2022, presenta una variación significativa, dado que en la vigencia 2023 se adelantó un proceso de depuración representativo, en procura de sanear la cartera de multas.

En 2023, la depuración extraordinaria fue aprobada mediante resolución 433 de 2023, y se realizó conforme a la recomendación del comité de cartera celebrado el 29 de diciembre de 2023.

29.5.2 Gastos Diversos

- Subcuenta **589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros-**

Registra movimientos en la vigencia, correspondientes a las pérdidas por baja de bienes que forman parte de la Propiedad Planta y Equipo, que, de conformidad con la valoración adelantada por personal idóneo, se comprobó que eran obsoletos y/o inservibles.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Detalle baja de bienes resultado medición posterior:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	DEPRECIACION	GASTO	CUENTA ORDEN
1637-09	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	2.036.443	1.035.170	1.001.273	20.364
1637-10	EQUIPO DE COMPUTACION	14.500.000	6.287.343	8.212.656	145.000
TOTAL		16.536.443	7.322.513	9.213.929	165.364

La baja fue autorizada por el representante legal del FDLPA, mediante resolución 395 del 13 de diciembre de 2023.

El saldo al cierre de la vigencia asciende a \$9.213.929.

▪ Subcuenta **589090**

Esta subcuenta presenta variación significativa con un incremento del 857%, frente a lo ejecutado en el mismo periodo del año 2022, por tratarse de la subcuenta en la que se reconoce el valor de bienes entregados de manera definitiva a otros Entes Públicos Distritales, según el siguiente detalle:

ENTE PUBLICO DISTRITAL	VALOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	427.817.590
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	141.017.879
TOTAL SALDO CUENTA 589090 A 31/12/2023	\$568.835.469

Esta cuenta se reporta como recíproca de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Dirección Distrital de Contabilidad


JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C 1.022.389.174


GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C 51.911.710
T.P 45.429-T